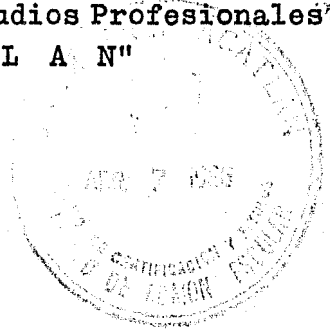


24.37



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"A C A T L A N"



LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

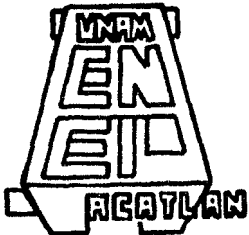
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MARIA TERESA CARMONA ESTRADA





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I.- ANTECEDENTES HISTORICOS.	1
1.1.- México.	2
1.2.- Roma.	16
1.3.- Grecia.	21
CAPITULO II.-FORMAS DE MALTRATO A LOS NIÑOS	26
2.1.- Físicas.	31
2.2.- Psicológicas.	52
CAPITULO III.-CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL MALTRATO A LOS NIÑOS.	57
3.1.- Causas.	58
3.1.1.- Causas psicológicas.	61
3.1.2.- Causas sociales.	70
3.1.3.- Causas económicas.	72
3.2.- Consecuencias.	74
3.2.1.- Consecuencias físicas.	74
3.2.2.- Consecuencias psicológicas.	76
3.3.- Conductas antisociales.	79
CAPITULO IV.-INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS PROTECTORAS DE LOS MENORES EN MEXICO.	85
CAPITULO V.- ASPECTOS LEGALES	104
5.1.- Código Penal.	106
5.2.- Código Civil.	110

CAPITULO VI.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE REHABILITACION.	113
6.1.- Orientación y planificación familiar.	114
6.2.- Concientización del médico, de las autoridades y del público en general sobre el maltrato infantil.	121
6.3.- Establecimiento de un marco legal que se encargue de proteger a los niños en México.	125
6.4.- Separación del medio de peligro.	129
6.5.- Tratamiento psiquiátrico al agresor y al niño agredido.	131
CONCLUSIONES.	136
PROPUESTAS.	141
BIBLIOGRAFIA.	

Tus niños no son tus niños
son los hijos y las hijas de los anhelos
que siente la Vida por sí misma
vienen a través de tí pero no de tí
y aunque estan contigo, no te pertenecen

Khalil Gibran.

INTRODUCCION

Ningún animal nace tan desprovisto de defensa y protección como el niño, ninguna criatura pasa por un período de fragilidad tan grande desde su nacimiento, hasta su madurez, ni necesita -- tantos cuidados y protección como el ser humano.

El estado de inferioridad en que se encuentra el niño hace que dependa íntegramente de sus padres y de la sociedad para la satisfacción de las necesidades que garanticen su subsistencia, es por eso, que cualquier acción que ponga en peligro la satisfacción de dichas necesidades, significa para el niño una grave amenaza para el logro de su desarrollo tanto físico como mental y moral.

A través de la historia, el asesinato de niños, (ya sea -- como sacrificio a los dioses, como una forma de control de la natalidad para mantener bajas sus cifras, o como una medida eugénica para deshacerse de los niños que tenían la desgracia de nacer con malformaciones congénitas), ha sido mucho más común de lo que la mayoría de nosotros creemos. Dicho asesinato es una característica constante e importante en la historia social humana.

En la actualidad, no sacrificamos a los niños a los dioses paganos, no asesinamos a nuestro primogénito ni a los niños que nacen deformes, pero les causamos heridas dolorosas y afrentas en nuestros propios hogares. Se mantiene el principio de la autoridad paterna absoluta y los tratamos en la forma que queremos, desde culparlos de nuestras frustraciones y por los mismos golpearlos, hasta no hacerles el menor caso.

Abusar de un niño es un acto deliberado o intencionado y -- voluntario por parte de las personas que lo tienen a su cuidado, ésto varía desde el pegar, golpear con un cinturón, cuerda o con cualquier otro objeto; estrellar contra un muro, quemar con un cigarrillo, encerrar en un sótano, amarrar a una mesa o cama; es caldar con agua hirviendo e inclusive el matar; todo ésto entraña un tratamiento físico activo, hostil y agresivo. El abandono de un niño implica un tratamiento más pasivo y se caracteriza -- por una falta de cuidado o interés por parte de los padres o personas encargadas del mismo; dentro de éste encontramos la negligencia en el cuidado del niño que consiste en no alimentarlo, no vestirlo, no proporcionarle afecto, no educarlo, en fin todas -- aquellas necesidades del menor que hagan posible el desarrollo de sus capacidades innatas.

Siempre han existido padres que maltratan a sus hijos, pero es hasta hace pocos años cuando se empezó a reconocer la magnitud del maltrato de que son objeto los mismos.

El maltrato a los niños supone la existencia de un niño que ha sido golpeado, humillado, sometido a las más injustas y degradantes acciones en contra de su dignidad y de su persona, abusando de la condición inerte en que se encuentra. La agresión muchas veces surge como un arrebató de furia que es provocado tal vez por una conducta inadecuada del pequeño, pero ésto no justifica que para corregirlo se utilicen medios tan crueles y severos.

La utilización del castigo corporal se ha acrecentado en -- los últimos tiempos, debiéndose tal vez, al exceso de población

y al avance tecnológico, lo cual ha dado origen a que los medios que se utilizan para maltratar a los niños sean más refinados. - Anteriormente encontrábamos formas de maltrato tales como los -- golpes, las quemaduras, mordeduras, etc., actualmente, además de las anteriores encontramos a las lesiones producidas por algún - aparato eléctrico moderno, por ingestión de drogas, alcohol, etc.

Aunque tales crueldades manifiestas y solapadas, se produ-- cen no sólo en familias estables (debido a la inadaptación psico- lógica de uno o de ambos cónyuges, relacionada con sus propias - experiencias infantiles desdichadas), la gran mayoría se encuen- tran en situaciones de familias desintegradas o no existentes.

Los niños son los miembros más frágiles de una cultura, los que se ven afectados por los problemas de la familia o las re- - vueltas de la sociedad. Actualmente se está experimentando un - período de creciente desorganización social causado por el rompi- miento de la estructura familiar, el deterioro de las ciudades y por las fluctuaciones económicas de las familias; ocasionando -- ésto una serie de situaciones tales como el no tener lo suficien- te para comer, el vivir en el hacinamiento, el desempleo, etc., que infectan el ambiente familiar, produciendo enojo y desconsue- lo en los padres quienes tienden a descargar en sus hijos todas sus frustraciones, haciéndolos objeto de malos tratos.

SUMARIO

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1.- México

1.2.- Roma

1.3.- Grecia

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

La violencia contra los niños es un problema que ha existido desde los albores de la humanidad y se sigue presentando aún en nuestros días.

El abuso de la condición de la indefensión en que se encuentran los niños no es un signo característico de una determinada época, lugar o sociedad, ya que lo encontramos, no sólo en las civilizaciones antiguas, sino que también en la actualidad se sigue presentando este problema.

En la antigüedad encontramos innumerables casos en los que es evidente el maltrato de que son objeto los niños, así por -- ejemplo tenemos:

a).- El que se justificaba por creencias religiosas con el fin de agradar a Dios, ejemplo, los sacrificios que se realizaban ante los altares de Diana o los que son mencionados en la Biblia.

b).- También se utilizaba como un medio de control de la natalidad, como ocurría en China, en donde las familias que tenían tres hijos podían matar al cuarto arrojándolo a los animales salvajes.

c).- Para eliminar a los niños que tenían la desgracia de haber nacido con malformaciones congénitas, tal como sucedía en Esparta y Atenas.

d).- Con fines educativos o como una medida disciplinaria, tal como los castigos que los aztecas aplicaban a sus hijos.

e).- Con fines estéticos, como las malformaciones craneanas que los mayas hacían a sus niños, puesto que consideraban ésto como un símbolo de belleza.

1.1 MEXICO.

Las culturas prehispánicas se caracterizaron en el trato que le daban al menor por la imposición de una férrea disciplina, la cual tenía por objeto hacer de los niños unos ciudadanos respetuosos de sus costumbres que fueran capaces de bastarse a sí mismos.

Se les inculcaban preceptos que contenían una rígida moral, en donde se exaltaban las virtudes militares a los hombres y las domésticas a las mujeres se condenaban las malas costumbres, todo ello con el fin de fomentar en los niños la sumisión, la aceptación del dolor, del sufrimiento, el silencio, la severidad, etc.

Para esos pueblos acostumbrados a las guerras y a soportar una vida muy dura, era necesario un tipo de educación basado en tendencias militaristas, las cuales se reflejaban no sólo en la vida doméstica sino también en la vida pública.

AZTECAS.

El pueblo Mexica fue el último de los grupos nahuatlacos - que llegó al Valle de México, cuando la mayor parte de esos territorios habían sido ocupados, por esta razón se vieron obligados a luchar incansablemente para poder establecerse en el gran lago de México.

Ante la hostilidad con que fueron recibidos se vieron en la necesidad de establecerse en una pequeña y fangosa isla que emergía del mayor de los lagos, al precio de onerosos tributos pagados especialmente al cacique de Atzcapotzalco y de innumerables humillaciones de sus vecinos. Sobre esta isla construyeron su espléndida capital Tenochtitlán, en el año de 1325.

La vida de los aztecas se encuentra llena de formulismos, - ceremonias, ritos mágicos, los cuales eran practicados desde el momento del nacimiento de un niño hasta el de su muerte.

Cuando un niño nacía, la partera que atendía a la madre pronunciaba unas palabras, éstas dependían del sexo del recién nacido, en este discurso se denotaba el hecho de que consideraban al nacimiento como una batalla, una guerra incesante en donde la madre era considerada como un guerrero, quien en el acto supremo - de la maternidad lograba apresar a un ser humano, es por esta razón que las madres que morían al dar a luz se les tomaba por diosas y eran veneradas.

Si el recién nacido era niño, la partera le decía que su estancia en el hogar era pasajera y que su sitio se encontraba -

en el campo de batalla sirviendo al estado y a su pueblo.

"Si el recién nacido era varón, la ticitl, exclamaba: Seáis muy bien llegado, hijo mío muy amado. Al cortarle el ombligo añadía: De medio de ti corto tu ombligo; sábetete y -entiende que no es aquí tu casa donde has nacido, porque --eres soldado y criado; eres ave que llaman quechollo; eres pájaro que llaman zaquan y también eres ave y soldado del -que está en todas partes; pero esta casa donde has nacido -no es sino un nido, es una posada donde has llegado, es tu salida para este mundo; aquí brotas y floreces, aquí te --apartas de tu madre; como el pedazo de la piedra donde se -corta; esta es tu cuna y lugar donde reclines tu cabeza, solamente en tu posada esta casa, tu propia tierra otra es; -para otra parte estás prometido, que es campo donde se ha--cen guerras, donde se traban las batallas, para allí eres -enviado, tu oficio y facultad es la guerra, tu obligación -es dar de beber al sol sangre de los enemigos, y dar de comer a la tierra que se llama Teltecutli, con los cuerpos de tus contrarios; tu propia tierra su heredad y su suerte, es la casa del sol en el cielo; allí has de alabar y regocijar a nuestro señor el sol que se llama Tonámetl in manic; por ventura merecerás y serás digno de morir en este lugar y --recibir en él muerte florida... Y esto que corto de su --cuerpo, y de enmedio de tu barriga... ponerla hemos en las manos de aquellos que son soldados valientes, para que la -den a tu padre, y madre, la tierra y el sol; enterrarla han

en medio del campo, donde se dan las acciones de guerra.. - con esta ofrenda se confirma tu penitencia y tu voto y ahora resta que esperemos el merecimiento, dignidad y provecho, que nos vendrá de tu vida y de tus obras; hijo mío muy amado, vive y trabaja". (1)

Si era niña, se le hacía saber que su lugar estaba dentro - de su casa, realizando labores domésticas y procreando hijos.

"Si el recién nacido era mujer, las palabras eran: Se ñora mía muy amada, seáis muy bien llegada, trabajo habéis tenido, os ha enviado vuestro padre humanísimo, que está en todo lugar, criador y hacedor, habéis venido a este mundo - donde vuestros parientes viven en penas y fatigas, donde -- hay calor destemplado, fríos y aires, donde no hay placer, ni contento, pues que es lugar de trabajos, fatigas y nece_ sidades. No sabemos qué traes, ni qué tal es vuestra for-- tuna, si traes alguna cosa con que gocemos; ignoramos si te lograrás, si nuestro señor te prosperará y te engrandecerá, el cual está en todo lugar, Tampoco sabemos si tenéis algu nos merecimientos o si por ventura habéis nacido como mazor_ ca de maíz anieblada, que no es de ningún provecho, o si -- traes alguna mala fortuna contigo que te incline a sucieda- des y a vicios, si serás ladrona.

(1) SUAREZ AGUIRRE FELIPE. La educación de los aztecas.
p.p. 40.

¿Qué es aquello con que fuiste adornada?, ¿qué es --
aquello que recibiste como cosa atada en paño antes de que
el sol resplandeciese?.....

Gozamos con vuestra llegada, muy amada doncella, piedra preciosa, pluma rica, cosa muy estimada... con todo eso, tendréis trabajos, cansancios y fatigas, porque todo esto es ordenación de nuestro señor y su determinación, que las cosas necesarias para nuestro vivir las ganemos y adquiramos con trabajos y sudores, que comamos y bebamos con fatigas y penas.

Habéis venido al lugar de cansancios; de trabajos y -
congojas, donde hace frío y viento..

Habéis de estar dentro de casa, como el corazón dentro del cuerpo, no habéis de andar fuera de casa, no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego del hogar; en este lugar os entierra nuestro señor; aquí habéis de trabajar, y vuestro oficio ha de ser traer agua y moler el maíz en el metate; ahí habéis de sudar junto a la ceniza y el hogar". (2)

En este discurso tan elocuente y ceremonioso que la partera pronunciaba se exaltaban las virtudes que habían de conformar la filosofía del pueblo azteca -padecer, sufrir y callar- se les enseñaba también la función social que habían de desempeñar, siempre bajo las condiciones impuestas por la sociedad; ya que se --

(2) SUAREZ AGUIRRE FELIPE. Op. cit. p.p. 41

les consideraba como servidores de sus dioses, del estado y del pueblo mismo.

Desde muy pequeños se les enseñaba que su destino era luchar, incendiar pueblos, matar a los que les opusieran resistencia, apresar enemigos para sacrificarlos a sus dioses, implantar el miedo entre los pueblos sometidos, etc., en fin se les inculcaba un estilo de vida en donde de manera preponderante se manifestaba la violencia.

El hombre tenía que luchar, matar, conquistar, vencer, y, - en todo caso morir en la lucha, siendo esta la única manera de - alcanzar la bienaventuranza eterna.

La mujer había de dedicarse al recogimiento del hogar, desempeñar las tareas inherentes a la vida doméstica y procrear.

De esta manera los hombres y las mujeres tenían marcado su destino desde el momento en que nacían, por ende no tenían libertad de elección y eran reprimidos severamente si no se ajustaban a aquello que se les había señalado como futuro.

Mediante una ceremonia de consagración, el niño o niña eran prometidos al jefe del establecimiento religioso educativo, en el que con posterioridad serían educados y al cual servirían. En dicha ceremonia, los pequeños eran marcados con ciertas señas físicas perdurables, lo que implicaba un compromiso formal de cumplir con la promesa.

Una vez marcados los niños para entrar, ya sea en el Calmecac o en el Telpochcalli cuando llegaran a la adolescencia, llevaban sobre sí mismos aún cuando se les considerara libres, los

signos de su esclavitud al Estado, al régimen teocrático militar que lo constituía, estos signos los llevaban sobrepuestos si se trataba de un sartal simbólico que traían colgado en el cuello, o deformando el cuerpo para siempre, cuando se trataba de una -- horadación en el labio inferior para colgar de ella una piedra o silo o de una cortadura abierta en el pecho y en las costillas.

Dicha esclavitud quedaba sellada en los cuerpos de los niños y no se consultaba en lo mas mínimo su voluntad.

Desde el momento en que el niño era consagrado, hasta el momento de su entrega formal a la institución educativa a la que fue prometido, su educación corría a cargo de sus padres quienes en el hogar le daban conocimientos básicos tales como hablar, caminar, respetar a sus mayores, realizar algún oficio, etc.

El padre educaba y castigaba a los hijos varones y la mujer tenía a su cargo a las mujeres. La educación de la mujer estaba sujeta a reglas morales de una extrema severidad, en el hogar -- sus padres la vigilaban constantemente. Desde muy pequeña la hacían desempeñar labores domésticas y se les enseñaba una serie -- de principios y normas de conducta que tenían por objeto moldear la espiritualmente en la honestidad la obediencia y el recato.

La patria potestad era un poder muy grande pues el padre podía vender a sus hijos como esclavos. Para castigar a sus hijos los padres podían usar la violencia, generalmente los herían con espinas de maguey, les cortaban el cabello, cuando el hijo era -- incorregible el padre con permiso previo de las autoridades podía venderlo como esclavo.

El castigo de los hijos correspondía a los padres y el de las hijas a las madres. Los golpean con ortigas, les echan humo en las narices, atan a las muchachas de los tobillos para que no salgan fuera de sus casas, las herían en los labios y en la punta de la lengua por decir mentiras.

La educación que los padres daban a sus hijos era muy rígida y severa, tenía como principal cometido lograr que fueran respetuosos y obedientes, si un niño no obedecía era castigado cruelmente, así por ejemplo tenemos: Si una muchacha salía de sus aposentos sin permiso, le clavaban espinas de maguey hasta el grado de sacarle sangre; si eran ociosas y descuidadas las pellizcaban. En cuanto a los niños si eran traviesos los azotaban, los ponían a oler el humo de chiles quemados o bien les clavaban espinas de maguey por el hecho de decir mentiras.

"Si los veían traviesos o malcriados, con mucha diligencia y rigor los castigaban, reñiéndoles a veces de palabras, otras, hortigándolos con ortigas en lugar de azotes, por todo el cuerpo; otras veces, dándoles con vergas, y si no se enmendaban, colgándolos de los pies y dábanles humo a narices. Lo mismo hacían las madres a las hijas cuando lo merecían". (3)

En el Códice Mendocino encontramos el testimonio que nos permite conocer la forma rígida y cruel que caracteriza la educa

(3) CASAS BARTOLOME (DE LAS). Los indios de México y Nueva España. Ed. Porrúa, S.A. Méx. 1979. p.p. 157

ción que los niños recibían. Así podemos ver que desde que eran muy pequeños recibían consejos de sus padres, así como también se les ordenaba realizar trabajos en un principio livianos pero con el tiempo iban aumentando en esfuerzo y rudeza.

A los hombres les enseñaban algún oficio, generalmente el de sus padres, a las mujeres se les enseñaba a hilar, a moler -- maíz, etc., todo ésto lo hacían con el fin de evitarles el estar ociosos y que de alguna manera pudieran caer en algún vicio.

En este Códice encontramos también la ración de comida que les correspondía de acuerdo con la edad que tuvieran.

"A los tres años se les enseñaba a hablar y les daban los primeros consejos, el padre a los hijos varones y la madre a las mujeres; a esa edad, el alimento de los menores consistía en media tortilla; cuyo tamaño se desconoce; los bañaban con agua fría y los acostumbraban a dormir en una cama dura.

A los cuatro años empezaban a acarrear algunas cosas, por ejemplo, una jicara con agua el niño, o un malacate la niña. Su comida consistía en una tortilla.

A los cinco años transportaban objetos mayores, por ejemplo, redes de hilo de maguey, las cuales les ataban a la espalda.

A los seis años los niños iban al mercado y desempeñaban algún trabajo remunerado, a las niñas se les instruía en el uso del malacate. La ración alimenticia aumentaba a

tortilla y media.

A los siete años, los niños aprendían el oficio del padre, por ejemplo, la confección de las redes de pesca o el modelo de objetos de alfarería, las niñas eran perfeccionadas en el arte de hilar". (4)

Cuando llegaban a la edad de ocho años comenzaban a ser castigados físicamente ya sea porque hubieran cometido alguna indisciplina o simplemente como un acto de penitencia o devoción a sus dioses. A medida que el niño iba creciendo, los castigos se tornaban más intensos.

"A los diez años se golpeaba a los niños con un palo; el documento los representa llorando. A los once años, los sujetaban a la acción asfixiante del humo de chiles quemados. A los doce años -sin que la ración diaria de tortilla y media hubiese sido aumentada- el padre amarraba a los hijos para que se durmieran desnudos sobre la tierra y la madre despertaba a media noche a las hijas para que barrieran la casa y la calle así se acostumbraban a la fatiga". (5)

Como lo manifiestan las pinturas del Códice Mendocino, la educación de los niños tenía como base un rígido principio de autoridad paterna, ejercido tanto por el padre como por la madre. Siempre aparecen los padres sentados, dando órdenes o castigando

(4) SUAREZ AGUIRRE FELIPE. Op. cit. p.p. 45.

(5) SUAREZ AGUIRRE FELIPE. Op. cit. p.p. 46.

a sus hijos, éstos por su parte se encuentran de pie en actitud de respeto y de obediencia. Por desgracia esa autoridad se basaba en el temor a los castigos que eran como ya lo hemos visto excesivamente crueles. Por otra parte, saltan a la vista la dureza y el rigor con que los menores eran tratados en todo momento.

No existe ningún movimiento de afecto por parte de los padres y tampoco ninguna expresión de juego, ni de cantos infantiles o de alguna forma de esparcimiento, por parte de los niños.

La educación escolar entre los aztecas, ofreció características muy notables, ya que disponían de una educación pública integral y gratuita; la cual estaba a cargo del Estado y empezaba a la edad de 15 años, edad en la que los padres entregaban a sus hijos al Calmecac o al Telpochcalli.

Para la enseñanza de los jóvenes encontramos las siguientes instituciones creadas por el Estado:

1).- Calmecac, eran instituciones educativas destinadas a la educación de los hijos de los nobles, se encontraban ubicados junto a los templos; los que ingresaban a este colegio podían permanecer ahí durante toda su vida sirviendo como sacerdotes o salir para contraer matrimonio.

El tipo de educación que se impartía en el Calmecac era de carácter formativo y se caracterizaba por la austeridad de sus principios, por la rudeza con que éstos eran tratados y por una gran rigidez en su disciplina.

Entre algunos de sus principios encontramos la prohibición de amancebarse, emborracharse u ofenderse entre ellos; si eran sorprendidos en alguna indisciplina se les castigaba cruelmente, dichos castigos consistían en picaduras de maguey, azotes y en algunas ocasiones la muerte.

2).- El Telpochcalli, se encontraban a un lado de los oratorios de cada barrio, su función consistía en impartir enseñanza a los jóvenes de las clases populares. Dicha enseñanza abarcaba los aspectos cívico y militar, se les fomentaba el deseo de alcanzar honores y ascensos en su comunidad. Los que ingresaban a esta escuela contraían un compromiso con el Estado para toda la vida.

MAYAS

La historia del pueblo maya se divide en dos grandes períodos, el de los mayas de la zona meridional, que corresponde al período de las culturas clásicas y el de los mayas de Yucatán, relacionado con los pueblos Tolteca y Mexica.

Los mayas de la zona meridional ocuparon amplias regiones de Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Guatemala; los de Yucatán se establecieron en Yucatán y Quintana Roo.

El agotamiento de las tierras, los rigores del clima, las pugnas políticas y otros factores obligaron a los mayas a emigrar poco a poco a diversos lugares, esto ocurrió a finales de la cultura clásica. La llegada de las tribus mayas a la península de Yucatán marca el inicio de lo que se denominó "Período de

los mayas de Yucatán".

Entre las costumbres mayas sobresalían el respeto hacia los mayores, la honestidad de las mujeres, la educación de los jóvenes y la hospitalidad para los viajeros. Castigaban severamente la mentira, la traición, el robo y demás crímenes.

Amaban profundamente a sus hijos, pero esto no impedía que se les educara bajo un régimen de severidad, la disciplina maya tenía por objeto inculcar en los niños la obediencia y el respeto a sus mayores, lealtad a su grupo, se les estimulaba a observar voluntariamente reglas de conducta, pues se creía que de no hacerlo así caerían desgracias en la comunidad.

En los mayas el padre era el jefe absoluto de su familia al cual se le debía de guardar el más estricto respeto y una obediencia absoluta, además de proporcionarle toda la ayuda que éste necesitara; ejercía la potestad sobre la esposa y los hijos y podía disponer libremente de la vida de éstos últimos.

Tenían la costumbre de colocar la cabeza de los niños recién nacidos entre unas tablas para deformárselas, también les colgaban entre los ojos unas bolitas para que al estarla viendo constantemente el niño quedara bizco, le perforaban las orejas, labios y la nariz para colocarles algún adorno.

"Las indias criaban a sus hijos en toda la aspereza y desnudez del mundo, porque a los cuatro o cinco días de nacida la criaturita, la ponían en un lecho pequeño, hecho de varillas, y allí, boca abajo, le ponían entre dos tablillas

la cabeza; la una en el colodrilo y la otra en la frente entre las cuales se la apretaban tan reciamente y la tenían - allí padeciendo hasta que acabados algunos días les quedaba la cabeza llana y enmoldada como la usaban todos ellos. Era tanta la molestia y el peligro de los pobres niños, que algunos peligraban, y el autor vió agujerearle a uno la cabeza por detrás de las orejas, y así debían de hacerle a muchos". (6)

Las madres se encargaban de educar a sus hijas, les daban - consejos, les enseñaban a ser modestas, a bajar la mirada cuando dieran de beber a algún hombre, también le debían de dar la espalda a los hombres; si desobedecían eran duramente castigadas.

"Si hacen culpas las castigan dándoles pellizcos en las orejas y en los brazos. Si las ven alzar los ojos, las riñen mucho y se los untan con su pimienta, que es grave dolor; y si no son honestas, las aporrean y untan con pimienta en otra parte, por castigo y afrenta.

Dicen a las indisciplinadas por mucho baldon y grave represión, que parecen mujeres criadas sin madre". (7)

Sacrificaban a los niños, los cuales eran considerados zuhuy, es decir vírgenes, pues creían que no estaban contaminados; ya - que para ellos la pureza era la virtud requerida en las ceremo--

 (6) LANDA DIEGO (DE). Relación de las cosas de Yucatán. p.p. 132.
 (7) LANDA DIEGO (DE). Op. cit. p.p. 136

nias de los sacrificios, los niños sacrificados eran por lo general huérfanos.

1.2 ROMA

Tuvo una gran importancia en la cultura de Europa y del mundo antiguo, llegó a conquistar un enorme imperio y logro mantenerlo unificado y sometido a una excelente organización.

Aprendió de la cultura griega y la desarrolló para formar lo que ahora denominamos cultura grecolatina, transmitió dicha cultura y la lengua latina a todo su imperio, dando así unidad al mismo.

La base de la sociedad romana radicaba en la domus, cada familia tenía su nombre, sus tradiciones, sus dioses familiares. En ella encontramos la figura del pater familias, que eran el jefe de la misma, era una especie de monarca doméstico que tenía un vasto poder sobre sus hijos, nietos, nueras, esposa, esclavos y clientes.

Originalmente la sociedad romana dispuso de normas sencillas pero severas en cuanto al respeto a la vida familiar y a las costumbres. Los primeros habitantes de Roma constituyeron familias en las que el "pater familias" constituía la suprema autoridad ya que ejercía un poder absoluto y despótico.

El paterfamilias se encontraba investido de un poder cruel y casi ilimitado sobre la persona y los bienes de sus hijos o descendientes ya que podía venderlos, exponerlos e incluso matar

los; por lo que respecta al patrimonio, los hijos no poseían -- nada sino en beneficio del padre.

"La soberanía del pater se manifestaba como autoridad política por el papel de jefe absoluto del grupo familiar -- que él revestía, lo que acordaba las más amplias facultades sobre sus componentes para juzgarlos, corregirlos o castigarlos. Este último poder llegaba a acordarle el derecho -- de disponer de la vida de los que estaban bajo su patria potestad (*ius vitae necisque*) el que no estaba sujeto al control del poder público sino únicamente sometido a normas internas tradicionales (*mores*) que le imponían en casos especiales, la convocatoria de un *concilium domesticum*". (8)

El paterfamilias se encargaba de mantener la perpetuidad de su raza ante sus antepasados y ni existía ningún freno legal que impusiera límites a los medios que empleaba para lograr ese fin. Estructuraba su familia según su voluntad, era él quien aceptaba o no a un nuevo miembro en la misma y le asignaba el lugar que -- consideraba conveniente. Para ser considerado como hijo legítimo en Roma, no bastaba haber nacido dentro del matrimonio, sino que además era necesario ser aceptado por el pater, quien en un momento dado, podía ordenar que el niño fuera abortado y si no -- sucedía así, éste le era presentado poco después del nacimiento para que lo reconociera.

"Inmediatamente después del nacimiento le es presentado el hijo, se le coloca a sus pies: si vuelve la espalda - (*liberum repudiat, negat*), el hijo desaprobado es expuesto, vendido o muerto, y aunque sobreviva, es excluido de la familia y de la ciudad; quien lo encuentre puede hacerlo su esclavo, lo mismo que a un extranjero; si es levantado del suelo y lo recibe (*liberum tollit, suscript*), el hijo recibido es sometido a la *lustratio*, ocho o nueve días después, presentado a los dioses y recibe un nombre propio.

Apto para continuar el culto doméstico, se convierte en *heres suius*, heredero suyo y necesario, de su padre". (9)

Al poder que tenía el padre sobre sus hijos se le conoció con el nombre de patria potestad (*patria potestas*), el cual le otorgaba derechos parecidos a los del amo sobre su esclavo, convirtiéndolo en un magistrado doméstico. La patria potestad era el dominio que ejercía el jefe de familia sobre las personas que integraban el núcleo familiar, tomando en cuenta los poderes que la patria potestad otorgaba al pater familias, se percibe que la misma tendía a beneficiar al pater antes que a las personas colocadas bajo su potestad.

Entre los derechos que tenía el pater encontramos el que le otorgaba la facultad de enajenar a sus hijos (*ius vendendi*), utilizando por lo general la *mancipatio*, que colocaba al hijo bajo el poder del adquirente; generalmente lo hacía por necesidades -

(9) Roma y la Organización del Derecho. v. 21. Ed. UTEHA.

económicas o con el fin de garantizar una deuda. Esta venta en un principio dejaba al hijo como esclavo del comprador, pero en la Ley de las XII Tablas se estableció que quedaría libre, pero inscrito en el censo como servus de éste, quien disponía de su trabajo y se beneficiaba con sus adquisiciones.

También estaba facultado para abandonarlo, exponerlo (ius exponendi) o para darlos en noxa (ius noxaendi) a la víctima del delito por ellos cometido, como resarcimiento por los daños que de dicho ilícito se deriven.

El jefe de familia ejercía en su casa el derecho completo y sin apelación, podía incluso condenar a muerte sin que ninguna autoridad pudiese modificar sus fallos, como ejemplo podemos citar a Valerio Máximo quien menciona a un tal Atilio que mató a su hija culpable de impudicia y también un caso muy famoso que ocurrió durante la vida de Cicerón, en el que Cassio condenó a muerte a su hijo ante su tribunal doméstico por haber abrazado el partido de las leyes agrarias y armado al senador Fulvio, quien también condenó a la misma pena a otro de sus hijos, por el delito de haber tomado parte en la conspiración de Catilina contra el Estado.

Los poderes tan amplios que el Derecho Privado Romano otorgaba al padre sobre sus hijos, se fueron restringiendo poco a poco, conforme iba evolucionando el Estado Romano.

El poder que tenía el pater para vender a sus hijos fue el primero que se vio restringido, pues desde la Ley de las XII Ta-

blas se consagró el principio de que el jefe de familia que mancipara a su hijo por tres veces, perdía la patria potestad. Durante el principado se derogó el derecho del padre para vender a sus hijos, enajenarlos a título gratuito o darlos en prenda y solamente se admitía la venta de un hijo, si se trataba de un recién nacido y que fuera motivada por un extrema necesidad de los padres.

Desde la época republicana el derecho de vida y muerte, solamente pudo ser usado por el padre, si previamente había consultado a sus parientes más próximos o a las personas que tenían -- rango senatorial.

Desde el emperador Alejandro Severo, el poder del pater se reduce únicamente al derecho de corregir a sus hijos, y así vemos que en los casos en que anteriormente podía ejercer el *ius vitae et necis*, ahora debía de acusarlos ante el presidente de provincia o el prefecto, para que éstos fueran quienes dictaran el castigo correspondiente, aun cuando se tratase de un delito -- grave, ya que éstos entraban en la esfera del derecho público.

En lo que se refiere a la facultad para abandonar o exponer a sus hijos, la legislación romana se desarrolló lentamente, -- puesto que, es hasta el imperio en donde se dictaron las prime--ras normas que restringieron este derecho, es en una Constitu--ción de Valentiniano en la que se señalaba que la sanción que -- correspondería a quien abandonase injustificadamente a un hijo, sería la pérdida de la patria potestad.

En cuanto al derecho de entregar en noxa a los hijos, fue -
abolido cuando Justiniano dictó una disposición general en la --
que señalaba como ilícita y nula la transferencia de un filius a
otra persona, cualquiera que sea la justificación invocada.

Así vemos que la patria potestad que en un principio sólo -
beneficiaba al paterfamilias, se transformó en un conjunto de de
beres y obligaciones para la persona que la ejercitaba, en pocas
palabras, ya no formaba ni regía su casa según su voluntad. El
mismo ocupaba el lugar que las leyes le asignaban.

1.3 GRECIA.

La existencia del pueblo griego es uno de los acontecimien-
tos más importantes en la historia de la humanidad, la cultura -
griega habría de influir de manera decisiva en el desarrollo de
muchos pueblos, quienes se vieron beneficiados por los adelantos,
inventos y la organización política y social de Grecia.

Entre las más importantes ciudades o polis griegas encontra
mos a Atenas, en la región Atica y Esparta, en la península del
Peloponeso.

ESPARTA

A los espartanos se les ha considerado como el prototipo de
los pueblos guerreros, pues casi toda su vida estuvo regida por
disciplinas muy severas que tenían como objetivo primordial lo--
grar que cada uno de sus hombres fuera un diestro guerrero.

La educación fue un instrumento más para la integración de la sociedad militarista de Esparta y fue planeada para formar -- guerreros diestros y valerosos.

El Estado intervenía desde el momento del parto pues el Consejo de Estado se encargaba de decidir si el recién nacido podía llegar a convertirse en un buen guerrero y en un ciudadano; o si por el contrario, si era niña, si sería una madre vigorosa y -- sana.

Si el niño era rechazado por el Consejo, se le abandonaba en el campo donde moría o era devorado por los animales, en -- otras ocasiones eran entregados a los esclavos para que fueran -- educados como esclavos, campesinos o comerciantes; a las niñas -- se les rescataba para que sirvieran como prostitutas.

Cuando un niño nacía con un defecto físico se le daba muerte arrojándolo desde la cima del monte Taigeto, a esta práctica basada en un principio de selección biológica se le conoce con -- el nombre de Eugenesia.

A los niños que eran aceptados por el Consejo, se les educa -- ba en el hogar por sus padres hasta los siete años y se encontra -- ban sujetos a una disciplina muy severa para endurecerles el -- cuerpo y el espíritu.

Todas las madres educaban a sus hijos de la misma manera, -- no los envolvían, los hacían comer de todo y les enseñaban a no temer a nadie.

"Frecuentemente se encerraba al niño en una habitación oscura y en caso de que llorase era castigado. Se le obligaba a ayunar para endurecerle, los alimentos que comía eran sencillos y estaban mal condimentados". (10)

En Esparta todas las clases sociales eran responsables de la educación. La disciplina era severa y cruel, se empleaban los castigos corporales en caso de indolencia o delitos morales. Aplicaban la pena de azotes, para inculcar la obediencia, así como también para endurecer el cuerpo. Los adultos tenían la obligación de castigar a cualquier muchacho que violase una regla de conducta.

A los siete años, el niño ingresaba en campamentos militares, era entonces como hijo de regimiento, se les enseñaba a cantar y explicarse con precisión, se trataba sobretodo de dar fortaleza y flexibilidad al cuerpo; aprendían a correr, saltar, lanzar el disco o la jabalina, poco después se les ejercitaba en el manejo de las armas. Se les acostumbraba a soportar sin quejarse el frío y el calor, el hambre y la sed, la fatiga y el dolor; en otras palabras quedaba sujeto a una rigurosa disciplina y a severos castigos para lograr el mayor adiestramiento posible en el manejo de las armas.

La educación de la mujer era similar a la del hombre, rigurosa y severa, tendía a fortalecer el cuerpo a base de ejerci-

(10) ATKINSON CARROLL Y EUGENE T. MALEZKA. Historia de la educación. Ediciones Martínez Roca, Barcelona. 1966. p.p. 18.

cios físicos agotadores para convertirla en una madre fuerte y sana. También se le enseñaban labores domésticas para que educara a sus hijos y para que supiera gobernar a sus esclavos.

ATENAS.

En Atenas fue marcada la preocupación por una educación integral, como definiera Platón al señalar que la educación era -- una actividad encaminada a dar al cuerpo y al alma belleza y perfección.

Al igual que en Esparta el objetivo de la educación consistía principalmente en formar ciudadanos respetuosos y obedientes. En las escuelas predominaba la educación cívica, el padre debía educar al hijo y en caso de no hacerlo, el hijo no estaba -- obligado a ayudar a su progenitor en su vejez.

Los padres encargaban la educación de sus hijos a un pedagogo, quien generalmente era un esclavo viejo y de confianza que no servía para otro quehacer.

Le daba consejos sobre honestidad y patriotismo e inclusive estaba facultado para castigarle físicamente si lo juzgaba necesario. El método educativo consistía en una rígida formación y la imitación era una virtud esencial.

Platón en su obra Protágoras dice: "y si el muchacho obedece de buen grado todo va bien, pero en caso contrario, al igual que un árbol torcido, lo enderezan con amenazas y golpes".

Aristóteles expresa que un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto.

SUMARIO

FORMAS DE MALTRATO A LOS NIÑOS

2.1.- Físicas.

2.2.- Psicológicas.

CAPITULO II

FORMAS DE MALTRATO A LOS NIÑOS

La naturaleza humana se caracteriza por su gran capacidad para agredir cuando ve amenazada su integridad, esta capacidad le ha permitido soportar los ataques del medio ambiente y colocarse por encima de los otros seres que habitan el planeta, cuando es puesta al servicio de su inteligencia; pero por desgracia esa potencialidad se puede transformar en un momento dado en una forma de violencia destructiva que es utilizada en algunas ocasiones en contra de otros seres y en otras en contra de sí mismo. Aunque este tipo de violencia va ligada al hombre desde el momento de su nacimiento no se puede afirmar que es una característica del mismo, puesto que es un tipo de aprendizaje que se adquiere como una consecuencia de los ataques anteriormente mencionados.

El medio ambiente transmite a los niños una carga o germen de violencia o agresividad que bajo determinadas circunstancias pueden inducirlos a la destrucción.

La agresión ha formado parte del ser humano a lo largo de su historia, no podemos decir que una época o sociedad fueron más crueles o más salvajes, ya que afirmar esto sería apreciarlo muy subjetivamente.

"La agresión calificábase de primitiva, cruda, bestial, sutil o refinada, no deja de ser agresión ni de producir --

los mismos efectos mortificantes, físicos o emocionales en quienes la sufren, como tampoco deja de producir las ganancias secundarias que, aunque efímeras, persigue y logra -- quien o quienes la practican.

Hoy por hoy nuestra sociedad es tan cruel, agresiva o despiadada como cualquier otra; en opinión de algunos nuestra responsabilidad es incluso mayor. Valorar la agresión dentro de cada época y cada grupo social podrá rendir mejores frutos que emitir juicios generales sobre una era; pero para que esta evaluación tenga validez será necesario enjuiciar la edad histórica o el hecho social, tomando en cuenta el contexto y el consenso de los valores culturales y éticos en cada momento". (11)

Existen factores que dan a las personas la capacidad de -- obrar agresivamente, la experiencia les enseña pautas particulares de agresividad y la sociedad crea ambientes que alientan o - desalientan este tipo de conductas. Es por medio del aprendizaje ya sea en el hogar, en las ciudades, en las oficinas, en los espacios recreativos y en otros muchos lugares, donde adquirimos las habilidades y actitudes necesarias para mostrarnos violentos; sin embargo debemos señalar que el ser humano no agrede ciegamente en circunstancias normales, sino que lo hace después de haber sufrido una provocación; por desgracia la vida moderna es como -

(11) DULANTO ENRIQUE. El maltrato a los hijos. Edit. Edicol. -- MEXICO. 1978. p.p. 147.

un campo de batalla plagado de minas de estímulos de provocación que lo inducen a la agresión.

Antes de continuar con el tema que nos ocupa daremos algunas definiciones de agresión.

El Diccionario de la Real Academia Española define a la agresión como un sustantivo femenino que connota acción y efecto -- para agredir y como acto contrario al derecho de otro. El vocablo deriva del latín *agressionis*, proveniente a su vez de *agredi*, que significa acometer.

El diccionario médico *Dorland's Pocket*, la define como un comportamiento principal de afirmación propia, el cual puede surgir de instintos innatos y/o como respuesta a la frustración y -- se puede manifestar como un comportamiento destructivo y atacante para defenderse de actitudes de hostilidad y obstruccionismo.

Otra definición nos la da Noyes, al decir que la agresión, -- es una impulsividad profundamente arraigada o el modo de la personalidad para reaccionar de una manera definitivamente enérgica.

En pocas palabras podemos decir, que agresión o agresividad es cualquier acción que tiene por objeto hacer daño a una o varias personas o a la pertenencia propia.

Ahora bien empezaremos por hacer mención que la crianza del niño es sólo una de las funciones familiares, la unidad familiar es la encargada de satisfacer las necesidades básicas como el -- alimento y el vestido, de proporcionar patrones edificantes de --

amor, amistad y afecto, de satisfacer las necesidades psicológicas fundamentales y de imbuir un sentido de valía y dignidad; la familia transmite así mismo cultura y valores.

Ningún niño puede existir sin su familia, ya sea propia o adoptiva, inclusive en orfanatorios e instituciones infantiles, el personal intenta aparentar un grupo familiar lo suficientemente pequeño para permitir relaciones interpersonales estrechas. Así pues, la familia constituye el campo psicológico más importante de un niño, es una fuente de afectos, identidad e identificación.

La deshumanización de la sociedad actual hace imposible que la familia se convierta en un núcleo humanizador de los futuros hombres, nuestra sociedad se caracteriza por su gran carga agresiva, por doquier se encuentran formas de violencia, la cual ha ido aumentando en forma progresiva, imposibilitando cada vez más la función que tiene la familia en la formación del niño, vemos que existe una proliferación de actos violentos, de armas que -- pueden llevar a la desaparición del ser humano, los gobiernos aumentan cada vez más el presupuesto dedicado a incrementar su poderío militar; todo ello encaminado a la obtención del poder. -- Todo lo anterior provoca que el ser humano se convierta en un -- ser agresivo, respondiendo así a los estímulos negativos que recibe del medio ambiente que le rodea. Dicha agresividad la manifiesta en la forma en que trata a aquellos que no son capaces de defenderse, por encontrarse necesitados de afecto y de protección como son los niños.

"El aumento de la violencia en el mundo y la deshumanización avasallante no puede desligarse del tipo de relaciones intra o interfamiliares de la actualidad. Tanto la adaptación deshumanizada como la violencia destructiva se generan por diferentes procesos de deshumanización que tienen su origen prevalente en la familia. Los padres ya no están en condiciones de respaldar a sus hijos ante la violencia y la deshumanización social. Al contrario, incrementan su poder y sus repercusiones, al convertirse ellos mismos en agentes de los procesos de deshumanización, y al desatar a la vez sus violencias en contra de sus hijos". (12)

Las formas que utilizan los padres para corregir o maltratar a sus hijos son muchas y muy variadas no solamente pueden colocarse en un aspecto puramente físico sino también en un aspecto psicológico, por lo que tenemos que señalar que a medida que el hombre avanza tecnológicamente mejora sus medios de producción, de comunicación, etc., también refina los medios que utiliza para corregir o hacer daño a sus hijos. Así tenemos el empleo de herramientas de trabajo, tales como el uso de sopletes, cuchillos, desarmadores, etc., los cuales no solamente le causan lesiones de carácter físico, sino que también afectan la estabilidad psicológica del niño.

--- --
(12) GIUSEPPE AMARA. El maltrato a los hijos. Edit. Edicol. MEXICO. 1978. p.p. 185. ---

2.1 FORMAS FISICAS.

Entre las formas físicas de maltrato al niño encontramos - las siguientes:

- a).- Violencia física,
- b).- Abandono,
- c).- Negligencia en el cuidado y en la alimentación,
- d).- Abuso sexual,
- e).- Abuso de drogas.

a).- Violencia física.

El Dr. Henry Kempe señala que la violencia física implica - la existencia de actos físicamente nocivos dirigidos contra el - niño; y la define como "cualquier lesión inflingida -- hematomas, quemaduras, lesiones en la cabeza, fracturas, daños abdominales o envenenamientos -- las lesiones producidas requieren atención médica (ya la reciba el niño o no).

El Dr. Berton nos da el siguiente concepto: "Los malos tra- tos físicos pueden definirse como lesiones causadas por un proge- nitor u otra persona encargada del cuidado del niño. Las lesio- nes pueden consistir en contusiones, quemaduras, traumatismos ce- fálicos y fracturas".

Los padres que maltratan a sus hijos consideran que el cas- tigo físico constituye un método apropiado para tratarlos, pero se sienten frustrados o desalentados cuando ese castigo no les - da ningún resultado, ésto les molesta y al no encontrar otra so- lución, continúan dentro del mismo círculo vicioso: CASTIGO-DETE

RIBRO DE LA RELACION CON EL NIÑO-FRUSTRACION-DE NUEVO CASTIGO.

Si bien es cierto que muchos padres utilizan el castigo corporal para amedrentar o para corregir a sus hijos, también lo es que muchos los castigan para satisfacer un deseo insano de agredir, o para descargar en ellos todas sus frustraciones, culpándolos de las mismas; confundiendo así la obligación que tienen de educar y corregir a sus hijos, a la vez que la toman como estandarte para vejarlos y maltratarlos con excesiva crueldad. Escuchándose en dicha obligación, los hacen objeto de una infinidad de afrentas en contra de su persona y de su dignidad, lo cual le puede afectar tanto física como mentalmente.

"El padre que atormenta y pega a su hijo en nombre del castigo por una transgresión no existente o inoportuna, no está castigando un delito, por mucho que se esfuerce en creerlo así, su acto, a menudo de crueldad calculada, no tiene relación alguna con la disciplina, sino que tiene sus raíces en su propio recreo perverso en el acto del maltrato. En pocas palabras, disfruta de lo que hace". (13)

Por otra parte, podemos decir, que existen padres muy rígidos y autoritarios que exigen de sus hijos una absoluta sumisión y respeto, empleando para conseguirlo, la violencia física.

De todo lo anterior podemos decir que existe una gran dife-

(13) FONTANA VICENTE. En defensa del niño maltratado. Edit. Pax-México. MEXICO 1979. p.p. 97.

rencia entre el padre que corrige o disciplina a sus hijos y el que los maltrata; el que corrige piensa en el bienestar y en el futuro de los mismos y el que maltrata lo hace simplemente porque le complace y porque no puede detener la furia que le impele a hacerlo.

Entre las formas físicas del maltrato a los niños encontramos, a todas aquellas que implican lesiones, homicidio o cualquier otra actividad dañina, no importando que sean ejecutados por medio de algún instrumento (palos, navajas, cuchillos, etc.), o por medio de la actividad corporal.

Antes de continuar haremos un pequeño esbozo del delito de lesiones, en virtud de ser éstas, las que con mayor frecuencia se encuentran en los niños que son objeto de malos tratos.

Nuestro Código Penal define a la lesión en su art. 288, de la siguiente manera: "Bajo el nombre de lesión se comprenden no solamente las heridas, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa".

De la anterior definición podemos señalar los elementos materiales que la integran:

a).- La existencia de una alteración de la salud y cualquier otro daño en el cuerpo que deje huella material en el cuerpo humano.

b).- Que dicha alteración sea producida por una causa externa.

Se refiere a todos los medios que pueden emplearse para causar el daño en el cuerpo o la alteración en la salud.

La causa externa puede ser:

Violenta, cuando se produce el choque de un cuerpo extraño con el cuerpo humano.

No violenta, cuando se produce el daño mediante el uso de sustancias tóxicas, contagio, privación de alimentos, etc.

Moral, cuando se emplean medios no materiales, ejemplo, dar una noticia falsa o verdadera con el propósito de causar un daño, provocar angustia, terror, temor, etc.

c).- La intención o imprudencia del sujeto activo.

Celestino Porte Petit, define el delito de lesiones, diciendo que la lesión consiste en todo daño al cuerpo o cualquier alteración de la salud producida por una causa externa.

El delito de lesiones supone la existencia de cuatro presupuestos lógicos que son:

Sujeto activo, es la persona física que causa el resultado. Solamente el hombre puede ser sujeto activo ya que los animales solamente son medios para causar lesiones.

Sujeto pasivo, es cualquiera que tenga la calidad de ser humano, desde el nacimiento hasta la muerte.

Objeto material, es el hombre, de aquí se puede deducir que a la vez puede ser sujeto pasivo, objeto material del delito.

Objeto jurídico, el interés de proteger la integridad física del hombre.

De acuerdo con la alteración a la salud, podemos clasificar a las lesiones en:

- 1).- Lesiones externas, son aquellas que por estar colocadas en la superficie del cuerpo humano son perceptibles directamente por los sentidos, vista o tacto; por ejemplo, equimosis, quemaduras, etc.
- 2).- Lesiones internas, son aquellas que por no estar situadas en la superficie del cuerpo, se requiere de un examen clínico por medio de una auscultación, palpación, rayos X, etc., por ejemplo, fracturas, daños viscerales, desgarramientos tisulares, etc.

En relación con los medios que se utilizan para provocarlas, las podemos dividir en:

- a).- Medios físicos, los cuales consisten en acciones positivas, destinadas a dañar a un sujeto pasivo. Por ejemplo, golpear con alguna botella o palo, disparar una pistola, apuñalear, etc.
- b).- Omisiones, dejar de proporcionar los elementos adecuados para la subsistencia de una persona, lo que puede traer como consecuencia la presencia de una lesión en la misma.
- c).- Medios morales, son aquellos mediante los cuales se provoca una alteración en las facultades mentales, una perturbación en la salud y que tiene su origen en el uso de amenazas, estados de terror, impresiones desa-

gradables, etc.

Tomando en cuenta el elemento moral que contiene la definición de lesión, podemos clasificar a las mismas en:

- A).- Lesiones intencionales, que son aquellas en las cuales el sujeto activo se propuso su realización.
- B).- Lesiones por imprudencia, son las que se deben a cualquier negligencia, impericia o irreflexión o a una falta de cuidado del sujeto activo.
- C).- Lesiones casuales, son las ocasionadas sin intención ni imprudencia y no pueden ser calificadas como delitos, en virtud de la ausencia de imputabilidad a un hombre.

De acuerdo a la clasificación médico-legal de las lesiones, éstas se dividen en:

- I).- Lesiones que no ponen en peligro la vida.
 - (a). Tardan en sanar menos de 15 días. (lesiones levísimas).
 - (b). Tardan en sanar más de 15 días. (lesiones leves).
- II).- Lesiones que ponen en peligro la vida.
- III).- Lesiones constitutivas de homicidio.

Las consecuencias de las lesiones las podemos clasificar en:

- A).- Lesiones que lacran, la consecuencia de toda lesión es una cicatriz o lacra más o menos característica.
- B).- Lesiones que mutilan, son aquellas que amputan o separan alguna parte del organismo, generalmente partes de al-

gún miembro o el miembro en su totalidad.

C).- Lesiones que invalidan, son aquellas que impiden el -- funcionamiento total o parcial de algún sentido, por -- ejemplo, sordera, ceguera.

D).- Lesiones que dejan un débil funcionamiento funcional o una disfunción, ya sea para toda la vida de relación, -- mentales o psíquicas o bien funciones de la vida orgá -- nica.

Continuando con el tema que nos ocupa diremos que las lesio nes físicas son las que con más regularidad se encuentran en los niños que son maltratados, en ellos observamos entre otras: hemo -- rragias, heridas muy infectadas, escoriaciones, dientes rotos, -- nariz fracturada, rotura del bazo, hígado y riñón; llegando algu -- nas veces a producirse un estallamiento general de visceras. Este tipo de lesiones son causadas generalmente con varias clases de artefactos, aunque también se dan casos de niños que han sido -- estrangulados, ahogados, apuñalados, mordidos, baleados, envene -- nados, drogados, quemados, mutilados, sometidos a shock eléctri -- co o arrojados violentamente contra otros objetos; también se -- pueden incluir hundimientos craneanos causados por sendos golpes en la cabeza, fracturas múltiples de huesos que pueden llegar a provocar la amputación de alguno de los miembros.

Todo lo anterior patentiza la existencia de un sadismo iníma -- ginable en los padres.

Aún cuando existe una gran cantidad de formas físicas de --

maltrato a los niños, como ya lo hemos mencionado, podemos decir que las que se producen con más frecuencia son las siguientes:

Contusiones, es toda lesión que es producida por un choque o aplastamiento contra un cuerpo duro no cortante. Se dividen - en:

- a).- Escoriaciones, es una lesión superficial que destruye la epidermis y algunas veces la capa superficial de la dermis.
- b).- Contusiones por derrame, las cuales pueden ser serosas o sanguíneas. A las contusiones sanguíneas las podemos dividir en equimosis, que son lesiones que producen la rotura de los vasos, con el natural derrame de la sangre que se infiltra y coagula en los tejidos; hematoma, es un derrame sanguíneo que afecta los planos subcutáneos y produce coagulaciones; bolsa sanguínea - que es un derrame sanguíneo con bordes y proyección al exterior.
- c).- Contusiones profundas sin herida cutánea, son aquellas en las que la piel por razones de elasticidad o bien - por el mecanismo del impacto, no presenta heridas visibles, pero que producen heridas internas, profundas, - graves, y muchas veces mortales; por ejemplo: ruptura de vísceras, estallamientos, desgarres, fracturas, -- etc.

d).- Heridas contusas, son las producidas por todo objeto capaz de traumatizar el organismo. Presentan una secuencia de continuidad en la piel, algunas veces existen lesiones profundas y otras no; el mecanismo es diverso: desprendimiento, mordeduras, golpes, etc.

Quemaduras, es un conjunto de lesiones determinadas por la acción de agentes físicos, químicos o biológicos; que actuando sobre los tejidos dan lugar a procesos de reacción locales y generales.

Las quemaduras que con más frecuencia se encuentran en los niños que son víctimas del maltrato, son las producidas por el calor, como ejemplo de ello señalaremos, las que ocasionen las colillas de cigarrillos, el agua hirviendo en cualquier otra parte del cuerpo, marcas con fierros candentes, etc.

Asfixia, anteriormente se utilizaba el término de "asfixia" para señalar la falta de oxígeno en el aire que se respira y por consiguiente en la sangre lo que trae como consecuencia la muerte de las células del cerebro y por consiguiente la de la persona, actualmente tiende a cambiarse este término por "anoxemia" refiriéndose a la muerte que se produce por la falta de oxígeno en la sangre y en el aire que se respira. La asfixia puede ser de tres clases:

Por ahorcamiento, en esta clase de anoxemia, es el peso de todo el cuerpo o parte de él, el que obra sobre el lazo constrictor haciendo que deslice el asa y traiga como consecuencia la --

constricción del cuello de la víctima.

Tardieu define el ahorcamiento como un acto de violencia - en el cual, el cuerpo tomado por el cuello en un lazo atado a un punto fijo y abandonado a su propio peso, ejerce sobre el lazo - suspensor una tracción bastante fuerte para producir bruscamente la pérdida del conocimiento, la detención de las funciones vitales y la muerte.

Por sumersión, para que se produzca esta clase de anoxemia, es necesario, que todo o parte del cuerpo quede sumergido en el -- agua o cualquier otro líquido, en último término, es suficiente con que la cara lo esté.

Por sofocación, se realiza esta anoxemia por obstrucción de los orificios naturales (boca y nariz) o por compresión del tórax, pudiendo ser accidental o criminal.

Estrangulación, que es un acto de violencia que consiste en una constricción ejercida alrededor o delante del cuello y que -- tiene por efecto, oponiéndose al pasaje del aire, suspender brus-- camente la respiración y la vida.

La diferencia que existe entre ahorcadura y estrangulación, estriba en que en la ahorcadura la tensión de la cuerda la pro-- porciona el peso del cuerpo suspendido y en la estrangulación la fuerza es proporcionada por el sujeto activo, el cual utiliza -- las manos, lazos, cuerdas, cables o cualquier otro objeto pareci-- do.

Otro tipo de lesiones que con frecuencia se presentan en -- los niños maltratados, son las producidas por armas blancas.

Entre las heridas causadas por arma blanca encontramos:

1).- Heridas por instrumentos punzantes.

Esta lesión se caracteriza por:

Domina la profundidad sobre la extensión en superficie.

El orificio es generalmente puntiforme.

Los daños causados son en órganos o vísceras profundas, con un mínimo de alteraciones superficiales.

Los instrumentos que generalmente producen éstas heridas son los fístoles, picahielos, etc.

2).- Heridas por instrumentos cortantes.

Se caracterizan por sus bordes lineales, limpiamente seccionados, corte rectilíneo (ya que la mano que sujeta el instrumento se mueve casi siempre en línea recta), habitualmente los labios de la herida se separan a causa de la elasticidad de la piel, esta separación varía de acuerdo a la situación y a la dirección.

Como ejemplo de estos instrumentos tenemos: Las navajas de barbero, fragmentos de cristal, etc.

3).- Heridas por instrumentos punzocortantes.

En esta clase de heridas las características de las -- dos anteriores están unidas, es decir, las alteracio-- nes son tanto en profundidad como en longitud.

Ejemplo de estos instrumentos tenemos al cuchillo o puñal - que secciona los tejidos a medida que la hoja del tallo se hunde.

Otro tipo de lesiones que con regularidad encontramos en -- los niños que son víctimas del maltrato, son las fracturas y las luxaciones, las cuales resultan de la acción de un agente contun- dente obrando sobre una superficie circunscrita (fractura direc- ta), o bien por caída de altura (fractura indirecta).

Las lesiones suelen ser favorecidas por estados patológicos anteriores al traumatismo y en las que hay desplazamiento de los huesos que forman las articulaciones.

b).- Abandono.

El niño abandonado es un problema al que no solo nuestro - país se enfrenta, sino que se presenta en el mundo entero, dicho abandono es el resultado de la pérdida de su familia o la desin- tegración de la misma que sufre el pequeño.

El abandono infantil constituye un problema de carácter so- cial que tiene sus orígenes en la familia.

El abandono de recién nacidos es un mal social con implica- ciones de carácter delictuoso que se realiza algunas veces en el más absoluto de los secretos, tal como sucede en los niños que - son dejados intencionalmente en algún parque, iglesia, vía públi- ca, etc.

"El abandono consiste en ubicar al sujeto pasivo, ésto es, un menor de edad en situación de desamparo, lo cual im-

plica la privación momentánea o definitiva de los cuidados que le son necesarios y que conforme a derecho le son debidos en la salvaguarda de su integridad". (14)

Existen tres tipos de abandono, los cuales son:

- 1).- El dejar a un niño en una iglesia, en la calle o en un parque; constituye un hecho criminal, puesto que el niño es un ser indefenso que no tiene capacidad para poder sobrevivir solo y sin ayuda, y en un determinado momento puede morir.
- 2).- Tiene lugar cuando el pequeño es abandonado en una maternidad, hospital o guardería; en este tipo, no se configura el delito de abandono puesto que el niño se encuentra a cargo de personas que lo van a cuidar y a proteger.
- 3).- Se le denomina exposición voluntaria y se produce cuando la madre regala a su hijo a alguna institución o a alguna persona.

Este problema se ha acrecentado considerablemente en los centros de población debido, a la carencia de medios económicos por parte de los padres, lo que les imposibilita el poder satisfacer sus necesidades; en algunos casos se trata de madres solteras que tienen la necesidad de trabajar para poder subsistir y al no poder atender a sus hijos, los abandonan; suele suceder

(14) RETANA GONZALO. El maltrato a los hijos. Edit. Edicol. MEXICO. 1978. p.p. 135.

también en el caso de madres solteras que son "hijas de familia", las cuales conciben y da a luz sin haber contraído matrimonio y - debido a prejuicios sociales, son obligadas por sus parientes a abandonar al pequeño.

c).- Negligencia en el cuidado y en la alimentación.

El ser humano al momento de nacer se encuentra desprotegido y necesita de muchos cuidados para poder desarrollarse normalmente, es por esto que si a esa temprana edad se le priva de lo más indispensable como puede ser la atención por parte de su madre, - de una alimentación adecuada, de los cuidados médicos, o de una protección contra riesgos físicos y sociales; se verá afectado - severamente en su crecimiento tanto físico como mental.

La negligencia implica el no poder supervisar al niño en una forma adecuada, en no alimentarlo apropiadamente, en no atender sus necesidades médicas o educacionales de un modo satisfacto- - rio.

El niño requiere de una alimentación adecuada que le proporcione toda la energía que necesita para desarrollarse normalmente, es por eso que, cuando no se le proporciona dicha alimenta-- ción, suelen presentarse trastornos sumamente graves que afec-- tan el crecimiento normal del mismo.

"La negligencia referida a la nutrición consiste en - no proporcionar al niño las calorías suficientes, bien por alimentación escasa o bien por someterle a una dieta extra- vagante. Ello da lugar a insuficiencias en el desarrollo,-

un estado potencialmente amenazador para la vida de estos niños". (15)

La negligencia puede no ser abuso pero es una forma de maltrato; puede no ser intencional, pero es perjudicial; puede no dejar cicatrices externas visibles, pero daña a los niños, algunas veces de modo irreparable.

No se puede señalar de una forma determinante la diferencia que existe entre lo que se denomina maltrato físico y descuido o negligencia, puesto que generalmente éste va implícito en el maltrato físico.

Finalmente podemos señalar que la negligencia en el cuidado del niño supone la existencia de una falla de los padres en lo que se refiere a los cuidados que están obligados a proporcionar al niño, ya que no actúan debidamente para salvaguardar la salud, la seguridad y el bienestar del mismo.

d).- Abuso sexual.

El abuso sexual se define como la implicación de niños y adolescentes dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para las cuales son incapaces de dar un consentimiento informado, o que violan los tabúes sociales o los papeles familiares.

La mayoría de las veces, el abuso sexual ocurre dentro de

(15) KEMPE HENRY. Niños maltratados. Ediciones Morata, S.A. Madrid. 1979. p.p. 27.

la familia por los padres, padrastros, hermanos o algún otro pariente; fuera de la casa, por lo general, es llevado a cabo por algún vecino, amigo, maestro, sirvientes, es decir, por personas que el niño conoce y sólo en raras ocasiones por un desconocido.

También se le denomina explotación sexual, ya que les es arrebatado a los niños el control sobre su propio cuerpo y de su preferencia por compañeros sexuales en igualdad de condiciones.

La asociación que existe entre los malos tratos físicos y la explotación sexual es notable algunas veces y no es extraño encontrar adolescentes que sufran ambas cosas.

Las siguientes conductas se pueden presentar en los niños que han sido víctimas de abuso sexual:

- a).- Un interés inusitado o lo contrario, al evitar todo lo relacionado con el sexo normal.
- b).- Problemas en el dormir, pesadillas.
- c).- Depresión, falta de interés por amigas (os) o la familia.
- d).- Conductas seductivas.
- e).- Negativa para ir a la escuela, delincuencia.
- f).- Constantes secretos.
- g).- La creencia de que sus cuerpos son sucios o que están lastimados.
- h).- Miedo de que exista un mal en su área genital.
- i).- Cambios radicales de conducta.

"Aunque la frecuencia del abuso sexual de los pequeños se desconoce, esto ocurre más a menudo de lo que generalmente se cree, y no sólo en los hogares paternos, sino también en los de adopción. El abuso sexual de los niños varía desde la seducción y la excitación hasta el juego sexual franco y el incesto. Las muchachas parecen ser el blanco del abuso sexual con más frecuencia que los jovencitos. A veces el niño es mimado y acariciado en formas inusitadas o estimulado a participar en masturbación mutua. Aún cuando los que están en edad de latencia a veces se comprometen en juegos sexuales con los compañeros, el juego sexual con los adultos es mucho más perturbador para el niño, porque borra las fronteras entre generaciones y es más estimulante". (16)

Dentro del abuso sexual encontramos a la paidofilia, violación e incesto.

La paidofilia consiste en la preferencia de un adulto por las relaciones sexuales con niños o la adicción a las mismas.

El Dr. Quiroz Cuarón define a la paidofilia como el placer sexual en realizar cópula con niños, que es experimentado por un adulto, ya sea hombre o mujer.

Esta forma de abuso sexual consiste en manipulaciones, exhibición de genitales o contactos bucogenitales; los contactos bucogenitales pueden no dejar rastros, exceptuando lo que el niño

(16) LIEBERMAN FLORENCE. Trabajo Social, el niño y su familia. Ed. Pax-México. MEXICO 1981. p.p. 42.

refiere, el cual debe ser escuchado y le debemos de creer porque los niños no inventan historias relativas y tan detalladas sobre actividades sexuales, a no ser que hayan sido testigos oculares.

La violación consiste en la imposición de la cópula sin con sentimiento del ofendido, por medio de la coacción física o la intimidación moral.

El Código Penal Mexicano en su artículo 265 establece lo -- que es violación: "Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le -- aplicará prisión de seis a ocho años. Si la persona ofendida -- fuere impúber, la pena de prisión será de seis a diez años".

Para que se aplique el decreto de violación, el acto no necesariamente tiene que implicar una ruptura del himen o penetración vaginal; frecuentemente una desgarradura vaginal, la presencia de esperma o una infección gonocócica constituyen la prueba final de dicho delito.

El incesto, además de tener una presencia muy viva dentro de la mitología popular, es un tema interesante de dos disciplinas divergentes que son la antropología y el psicoanálisis.

Consiste en el contacto sexual entre miembros de la misma familia, incluyendo no sólo el coito, sino también la masturbación mutua, el contacto manual, genital u oral y las proposiciones sexuales.

El incesto que se produce entre padre e hija constituye el 75% de los casos que se presentan y la relación madre-hijo, madre-hija, hermano-hermana, representan el 25% restante.

Los padres que tienen relaciones incestuosas con sus hijas se caracterizan por ser introvertidos y por una tendencia a retraerse socialmente, a la vez que son muy centrados en su familia.

En lo que respecta a las muchachas que tienen estas relaciones con sus padres o padrastros, generalmente se trata de las primogénitas, se encuentran en la etapa de la adolescencia o preadolescencia.

El incesto por lo general no es iniciado por las hijas sino por los padres, en complicidad con la madre, al respecto el Dr. Kempe señala: hay que descartar historias relativas a madres que manifiestan su sorpresa y su espanto cuando se enteraron de algo que ni siquiera podían sospechar, continúa diciendo, no hemos visto ni una sola madre inocente cuando se trataba de un incesto que venía prolongándose desde hacía tiempo.

Existe un silencioso acuerdo entre padre, madre e hija; en este acuerdo cada uno sostiene un papel y generalmente se encuentran libres de sentimientos de culpa o de enojo, hasta que no sobreviene una crisis como puede ser el descubrimiento de las relaciones incestuosas que sostienen el padre y la hija.

"En los casos de incesto, el principal delincuente -- fue el padre, protector tradicional del niño. En la mayoría de estos casos, muchos de los cuales duraron bastante tiempo o involucraron a más de un niño, la madre sabía muy bien lo que estaba sucediendo, pero estimulaba el comporta-

miento desviado por sus propias razones o porque no podía - hacer algo al respecto". (17)

Las hijas que tienen este tipo de relaciones con sus padres, se ven privadas de una sexualidad adecuada a su nivel de desarrollo y frecuentemente se encuentran frente al dilema de poner fin a un asunto tan vergonzoso, con el objeto de poder vivir una vida normal con sus semejantes, o perder la estabilidad familiar, la cual cree haber mantenido con su complacencia y conformidad. Estas muchachas generalmente perdonarán a sus padres, pero raramente a la madre que falló al protegerlas.

Otro tipo de incesto consiste en entrenar a las niñas para servir como objeto sexual y para proporcionar y recibir placer sexual con el fin de obtener aceptación; como consecuencia de -- ésto, estas niñas buscan transformar todo contacto con un varón, en un verdadero acogimiento sexual por medio de la estimulación genital, en otras palabras podemos decir que han sido preparadas para prostitutas.

En cuanto a su penalidad, nuestro Código Penal Art. 272 al respecto señala: Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a éstos últimos será de seis meses a tres años de prisión.

(17) FONTANA VICENTE. Op. cit. p.p. 139.

Se aplicará la misma sanción en caso de incesto entre hermanos.

Por último debemos señalar que el incesto no se limita únicamente a familias de las clases más humildes, suele ocurrir en cualquier familia en la que los padres tengan problemas conyugales.

e).-- Abuso de drogas.

Este tipo de maltrato al niño se configura cuando los padres directa o indirectamente lo obligan o le permiten utilizar algún tipo de estupefacientes, tales como el alcohol, cigarros, drogas enervantes, etc.

Esta forma de maltrato, es sin lugar a dudas, una de las más peligrosas y dañinas, porque además de que el niño puede llegar a convertirse en un adicto, destruyendo con esto, toda posibilidad de desarrollar normalmente sus aptitudes y capacidades, también contribuye a que se convierta en un ser antisocial que fomente el vicio entre sus allegados, como pueden ser sus hermanos y amigos; finalmente este vicio le puede ocasionar la muerte.

Cuando los padres son adictos, suelen inducir a sus hijos para que se conviertan en drogadictos, ya sea mediante el empleo de la fuerza o de la seducción el primer caso se presenta cuando los padres obligan a sus hijos a drogarse, como ejemplo tenemos: les dan alcohol en lugar de agua, les inyectan medicamentos sin prescripción médica, etc., el segundo caso (empleo de la seducción), se produce cuando los padres ofrecen a sus hijos algún ti

po de recompensa si prueban las drogas.

Existen bebes que pueden sufrir los síntomas de privación de la droga, tales como son: Lanzar gritos estridentes, retorcerse convulsivamente, arañarse la cara, vomitar, etc., en este caso estaremos frente a un ejemplo de drogadicción neonatal, que tiene lugar cuando la madre es adicta a las drogas.

"No todos los bebes nacidos de madres toxicómanas son adictos. La adquisición del hábito por el bebe depende del empleo que la madre haga de las drogas, de la frecuencia y del tamaño de sus dosis, del tiempo que lleve como adicta, y del lapso transcurrido entre la última toma y el alumbramiento". (18).

2.2 FORMAS PSICOLOGICAS

No únicamente se puede maltratar a los niños físicamente, sino que también se puede hacer psicológicamente. Diremos que ésta forma de maltrato es en algunos casos más peligrosa que inclusive los golpes físicos, ya que éstos, tarde o temprano sanarán, pero las lesiones psicológicas que se le infieren a un niño son muy difíciles de borrar, y más aún tardan algunas veces muchos años en desaparecer y en algunos casos no lo hacen nunca.

"Para millones de niños, el maltrato se ubica en un nivel donde los azotes y los puñetazos pueden ser considerada

blemente menos peligrosos que un programa de televisión o un juguete. Un niño maltratado no es sólo el que recibe -- golpes. La sociedad moderna maltrata a los niños de muchas formas". (19).

Entre las formas psicológicas de maltrato a los niños encontramos:

a).- Maltrato emocional.

b).- Abuso verbal.

a).- Maltrato emocional.

El maltrato emocional va mucho más allá del maltrato físico y abarca una gama de situaciones que van desde la indiferencia total hasta la sobreprotección del pequeño.

Desempeñan un papel importante en todos los abusos y negligencias físicas y su presencia resulta muy evidente. Coincide -- la mayoría de las veces con el maltrato corporal pero también se presenta en los casos en que los cuidados físicos son buenos, -- ocasionando un gran daño a la personalidad en formación del niño.

Dicho maltrato es muy difícil de demostrar y sus efectos, -- que pueden ser invalidantes, son descubiertos muchos años después de que sucedieron por psicólogos y psiquiatras cuando los -- síntomas de una alteración emocional se hacen evidentes.

(19) PALOMARES AGUSTIN, Niños maltratados. Editores Unidos Mexicanos. MEXICO. 1981. p.p. 49.

La falta de sentimientos paternales, de proteger y cuidar - al niño con amor, son en sí una forma de maltrato que le pueden provocar estados de infelicidad, inseguridad y frustración; los cuales en un momento dado le pueden conducir a la psicopatología.

Investigaciones recientes indican que los niños que son víctimas del maltrato emocional sufren con el tiempo un deterioro - aún mayor en su desarrollo físico y mental que los niños maltratados físicamente, debiéndose éste a que entraña nada menos que la destrucción sistemática de la autoestima del niño.

El niño maltratado emocionalmente al igual que el que lo es físicamente, tenderá a desarrollar graves problemas de personalidad, si para él no existen los mismos y el afecto de parte de -- sus padres, verá al mundo como un lugar frío y hostil. Como consecuencia de esto es probable que tenga un comportamiento delictivo con el fin de vengarse del mundo, inflingiéndose un gran -- daño así mismo como una manifestación de su resentimiento.

"Si un niño no es alimentado y bañado con ternura ni se juega con él regularmente, si no es acariciado y besado, si no recibe estímulos táctiles y emocionales, puede no medrar y crecer; puede enfermar, mostrar signos de retardo y, en ocasiones, morir por falta de amor". (20)

b).- Abuso verbal.

Algunas veces los actos dañinos son verbales y se producen

cuando al niño se le repite constantemente que es un ser odioso, feo, antipático y se le hace ver que es una carga indeseable. En algunos casos ni siquiera se le llama por su nombre sino que se le dice simplemente "tu", "idiota" o de algún otro modo peyorativo.

La expresión de actitudes tales como las siguientes, ocasionan a los niños heridas emocionales:

- 1.- No se porqué tenías que ser tan tonto. Tus hermanos sa can mejores calificaciones.
- 2.- Vete de mi presencia; me das náuseas. ¿No ves que estoy ocupada?.
- 3.- ¿Quién te ha pedido tu opinión?
- 4.- Si no dejas eso, voy a romperte un brazo.

Dichas expresiones ocasionan que el niño se sienta un ser inferior que no tiene derecho a nada dentro de su familia, se considera el chivo expiatorio de su familia y en ésta sus hermanos y hermanas son animados o recompensados a ultrajarlo o ignorarlo. Debido a que este tipo de maltrato no deja cicatrices ex ternas visibles es muy fácil que pase inadvertido.

"La fría indiferencia, la falta de guía, la ausencia de normas, el exceso de disciplina o la absoluta falta de ella, el desprecio verbal, el lenguaje hiriente, la incapacidad para reconocer al niño como un ser humano con derechos a aceptarlo como niño. Estas son las insidiosas heridas con las invisibles cicatrices que se hacen visibles a -

medida que el niño se convierte en adulto". (21)

(21) FONTANA VICENTE. Op. Cit, p.p. 89

SUMARIO

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL MALTRATO A LOS NIÑOS

3.1.- Causas

3.1.1.- Causas psicológicas

3.1.2.- Causas sociales

3.1.3.- Causas económicas.

3.2.- Consecuencias

3.2.1.- Consecuencias físicas

3.2.2.- Consecuencias psicológicas.

3.3.- Conductas antisociales.

CAPITULO III

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL MALTRATO A LOS NIÑOS

Existen padres que consileran que los niños no tienen más derecho que el de haber nacido y posiblemente el de ser alimentados y vestidos, algunos otros piensan que por el solo hecho de ser padres tienen, como sucedía en la antigüedad, todos los derechos y privilegios dentro de su familia puesto que les han hecho un gran favor a sus hijos al darles la vida y por esta razón éstos tienen que corresponder contrayendo todas las obligaciones y responsabilidades para con sus padres.

Dichos padres tienen una visión distorsionada de sus hijos puesto que piensan que son niños que tratan de molestarlos y hacerlos enojar; en ocasiones suelen poner esperanzas muy elevadas en ellos, antes de que se hayan desarrollado totalmente y por lo tanto no resultan apropiadas a la edad de sus hijos, lo que ocasiona que estas esperanzas o expectativas se vean frustradas. -- Una frase que con frecuencia se encuentra en los padres agresores es la siguiente: "esperé tanto tiempo a que mi hijo naciera y el me defraudó".

Cabe señalar que la característica que más a menudo se manifiesta en la historia de los padres que maltratan es la repetición de una generación a otra de actos de violencia, descuido y abandono. En cada generación aparecen dificultades en la relación entre padres e hijos, dificultades que impiden que el niño

se desarrolle integralmente, es decir, física, espiritual y mentalmente.

"Es indudable que la mayoría de las personas que fueron maltratadas durante su lactancia lo fueron también más adelante, en la infancia. La subsiguiente experiencia reforzaría los acontecimientos traumáticos originales, pero nos parece que la tenacidad con la que los padres se aferran a su comportamiento parenteral debe su intensidad a las amenazas de la propia supervivencia que experimentaron ellos mismos en una época que no quieren recordar". (22)

No se sabe a ciencia cierta cómo se transmite de una generación a otra la aptitud para ser padres, se cree que es por medio de la experiencia de haber recibido cuidados parentales cariñosos, de ser un niño desvalido, pero objeto de amor y cuidados de parte de sus padres, si por el contrario se es maltratado tanto física como psicológicamente y no se reciben los cuidados y las atenciones que merecen se pueden convertir en personas agresivas que tiendan a maltratar a sus hijos y con esto sólo repetirán -- los modelos parentales a que estuvieron expuestos.

3.1 CAUSAS

Las causas que provocan que un niño sea maltratado son numerosas y muy variadas, pero para efectos de nuestro estudio las dividiremos en: psicológicas, sociales y económicas.

No existe un cuadro determinado de características que en un momento dado señalen o nos permitan identificar a los padres agresores o a los que se encuentran en vías de serlo, ya que no se ajustan a un patrón psicológico que permita implantar un diagnóstico psiquiátrico.

Hombres y mujeres de cualquier clase social, grado de educación, tipo de antecedentes, integran las listas de padres que maltratan a sus hijos.

Antiguamente se creía que el maltrato a los hijos se debía a un padre alcohólico o a una madre desnaturalizada y las familias implicadas se decía que pertenecían a las clases socioeconómicas más bajas.

Existen tres grandes errores en lo que respecta a las causas que dan origen a la agresión de los niños, los cuales son:

a) La creencia de que se trata de padres que se encuentran en una mala situación económica.

Respecto a esto podemos señalar que unos padres pobres se pueden encontrar sometidos a una serie de agentes tensionantes, tales como: falta de empleo, exceso de familia, falta de una vivienda adecuada, hacinamiento, deudas, incapacidad del padre de familia para proveer lo necesario, etc.; estos agentes no afectan a los padres que se encuentran socioeconómicamente mejor situados, pero las tensiones íntimas esenciales son muy parecidas en los dos casos.

Por otra parte podemos decir que hay casos en los que los padres pertenecen a las clases bajas y son muy amorosos y cuidadosos de sus hijos, por lo que al respecto señalaremos las palabras del Dr. Jaime Marcovich: El Síndrome del Niño Maltratado no es una enfermedad de la pobreza, es una enfermedad de la humanidad, no son característicos de ninguna clase socioeconómica, -- existen padres pobres que son padres maravillosos.

b) Consiste en considerar que los padres que maltratan a sus hijos son fundamental e invariablemente anormales, psicóticos, criminales o subnormales.

Aquí podemos señalar que los padres que maltratan a sus hijos no forman una raza aparte de los que no lo hacen. Los padres a quienes consideramos como "locos", "criminales" no son -- los únicos que hieren a sus hijos, existen personas de trato -- agradable y apariencia normal que también lo hacen; pueden ser -- nuestros amigos o vecinos, los cuales tienen valores que en general son similares a los nuestros.

c) Considerar que el maltrato a los niños ocurre raramente.

Aún cuando no se puede calcular el número de niños que son maltratados o descuidados en el transcurso de un año, ni se puede determinar cuantos casos de estos mismos son denunciados en -- todo el país, ni tampoco se puede señalar cuantos de los casos denunciados se deben a descuido, abandono o abuso sexual; si se puede establecer que si bien es cierto que no se tienen estadísticas al respecto, el maltrato a los niños no es un hecho que --

ocurra raramente.

En la actualidad se ha llegado a la conclusión de que los padres que maltratan a sus hijos provienen de cualquier clase social, que son ricos o pobres bien educados o mal educados, que pertenecen a cualquier raza o religión.

3.1.1 CAUSAS PSICOLOGICAS

Las frustraciones que los miembros de una familia experimentan con relación a la sociedad en que viven afectan la forma en que funciona e interactúa y agrava las tensiones a que está sometida.

Como consecuencia de esto, no es raro que sus miembros, -- reaccionen unos contra otros, en lugar de hacerlo juntos contra las tensiones que el medio ambiente les provoca.

Por desgracia nuestra sociedad actual se encuentra tapizada de estímulos de provocación tales como: la frustración, el dolor físico, el vituperio y las amenazas; los cuales provocan enojo y la consiguiente agresividad.

La frustración se manifiesta cuando algún obstáculo impide a la persona alcanzar una meta, satisfacer una necesidad, un deseo, una expectativa o ejecutar una acción; dentro de esto podemos decir, que las personas que maltratan a los niños muestran -- una baja tolerancia a la frustración, y determinadas acciones -- que se dirigen brutalmente contra los niños tienen por objeto su primir simplemente el llanto o alguna otra conducta irritante -- del niño.

El ser humano que no remedia el dolor o una determinada experiencia con agresividad refleja, está más propenso a mostrar sentimientos de ira y a causar daño a otros después de que haya sido castigado físicamente.

Los vituperios, insultos y amenazas suelen provocar sentimientos de intensa ira y llevar a la agresividad.

El desplazamiento de la agresión hacia los hijos es muy frecuente en las familias que viven un conflicto conyugal o alguna crisis interna, dicho desplazamiento es un factor muy importante en el maltrato a los niños, ya que la falta de armonía y la violencia entre los padres se canaliza hacia los hijos. En algunos casos el motivo principal por el que los niños son maltratados es el deseo de atacar y vengarse de los cónyuges, éstos padres adoptan una actitud paranoide y dicen haberlos golpeado por las siguientes razones: "me hizo sentir como si no fuera parte de la familia", "no quería jugar conmigo", "no me comprendía".

En resumen, es probable que los sentimientos de culpabilidad, la identificación con el niño, el desplazamiento de la agresión y los sentimientos paranoides, sean la razón de algunos actos agresivos.

Los padres actúan de acuerdo a las formas conductuales que recibieron en la infancia, ahora bien, los que maltratan también fueron niños lesionados que responden a los acontecimientos dolorosos que vivieron ellos mismos en el pasado. Estos padres muy a menudo tienen problemas parecidos a los de sus hijos y sufren

por ésto, así tenemos que padecen de trastornos psicosomáticos, fobias, depresión, dificultades interpersonales tales como la -- soledad y la desesperación.

Crecieron con una imagen muy pobre de sí mismos puesto que les fue inculcada la idea o creencia de que eran malos e indignos de ser amados, se desarrollaron en un ambiente de descon--fianza, en un mundo incierto, implacable, en el que no existía -- ni la alegría, ni la aprobación, ni el afecto por parte de quienes lo rodeaban, especialmente sus padres.

En su hogar no aprendieron la manera de agradar a los demás ni a utilizar su inteligencia en tareas mentales, ocasionando -- que no cumplieran satisfactoriamente en la escuela lo que traía como consecuencia el subsiguiente fracaso en sus estudios; por -- su caracter eran considerados como "niños problema" y probable--mente nunca sacaron provecho a su etapa escolar.

Tienen dificultad para las relaciones interpersonales por--que tienen miedo de confiar y creer en otras personas, son muy -- sensibles al rechazo, se retraen y pelean con gran facilidad.

La mayoría de los padres que hacen objeto de malos tratos a sus hijos desarrollan una limitada capacidad de ajuste a su vida de adultos, frecuentemente se trata de personas inmaduras que -- con grandes esfuerzos logran apenas sobrevivir entre una crisis y otra.

Son impulsivos y tienen grandes dificultades para resolver los problemas que se les presentan, de manera tal que situacio--

nes sencillas para otros, a ellos se les dificultan y por lo mismo se convierten en problemáticas ya que tratan de solucionarlas de una manera inadecuada.

Ahora bien la incapacidad para comprender y educar a un niño es otro de los factores que intervienen en el maltrato del mismo, muchos padres no están preparados ni emocional ni prácticamente para poder las exigencias de los niños. Existen madres que si sus hijos lloran harán todo lo posible para calmarlo pero si -- fallan en su intento, tratarán de calmarlo con más dureza, hasta que en un momento dado su frustración llegue a tal grado que la induzca a pensar que su bebe la está rechazando porque no es una buena madre.

Dicho de otra manera, las exigencias del niño ponen molestos a sus padres y como éstos últimos no han alcanzado su desarrollo emocional, tienden a experimentar sentimientos en contra de sí mismos, incluso de odio, y se identifican intensamente con el niño; para liberarse de estos sentimientos, los proyectan y los localizan en éste, y para ahuyentarlos, abusan físicamente de él.

El hecho de que una madre golpee a su hijo que se encuentra en la edad de la lactancia puede tener como origen alguna frustración de la misma, o que no se perturbe por el llanto del mismo solicitando que se le atienda, puede originarse en la forma en que ella misma fue educada; una madre insegura puede reaccionar de manera un tanto exagerada al considerar que todos los requerimientos del niño, son un intento deliberado del mismo para

molestarla y frustrarla esta percepción deformada, hace que vea a su hijo como un ser egoísta, insaciable y como una amenaza que le puede ocasionar muchos problemas en el futuro.

Los padres que tienen cierta predisposición a la brutalidad se caracterizan por:

- (1). Se sienten inseguros e incapaces de ser amados.
- (2). Alimentan profundos temores ante sus sentimientos hacia los demás.
- (3). Con frecuencia son emocionalmente dependientes y ven a sus hijos como rivales.

La influencia que la conducta paternal tiene en el desarrollo y formación del niño es muy importante ahora bien, existen padres que por razones conductuales no se encuentran en condiciones de impartir una educación adecuada en el seno de la familia. Vicente Fontana nos señala, que existen ciertos tipos de personalidad que hacen que los padres sean susceptibles de maltratar a sus hijos:

Emocionalmente inmaduros.

Son aquellos que tienen miedo de crecer, se casaron siendo muy jóvenes y por lo mismo no se encontraban capacitados para hacerse cargo de todas las responsabilidades que la paternidad trae consigo. La mayoría de ellos nunca alcanzaron su madurez emocional y sus necesidades siguen siendo lo primero.

Algunos resienten la llegada del niño, porque los obliga a adoptar un papel de adulto, el niño es un recordatorio de su fal

sa madurez y de sus obligaciones como adulto, sienten que el niño se interpone en el camino de sus deseos infantiles.

Otros son inseguros e intentan conseguir un sentido de seguridad imponiendo la ley para los que dependen de ellos dentro de la familia, si el niño no obedece las reglas de comportamiento establecidas y se resiste a la autoridad paterna en alguna forma, se convierte en una amenaza para ellos, por consiguiente se sienten angustiados y lo atacan.

Aquí encontramos también a las personas aisladas y suspicaces que tienen graves problemas con sus relaciones interpersonales, en especial para relacionarse con sus hijos, ven en ellos a un padre o a un cónyuge odiados.

Neuróticos o psicóticos.

Son personas que padecen de trastornos de personalidad en algunas ocasiones relativamente ligeros y en otras muy severos.- La mayor parte de estas personas son padres cuyos antecedentes y educación han afectado su personalidad, sus valores y actitudes y les han dejado sin la suficiente preparación para la paternidad. Sus emociones han sido deformadas y no pueden compartir la vida con otros. Al sentirse frustrados por ser incapaces de cuidar y de compartir golpean al ser más vulnerable y cercano.

Ven a sus hijos con características y cualidades que no tienen, cualidades que serían calculadoras en los adultos, pero imposibles en un niño.

Una de las características más importantes que se encuentran en los padres con este tipo de personalidad, es la de suponer en el niño una capacidad que sólo tienen los adultos, para un comportamiento organizado y con una finalidad.

Mentalmente deficientes o ignorantes.

Los individuos mentalmente retardados, cuando reciben ayuda e instrucción pueden llegar a satisfacer las necesidades del niño, pero en grado deficiente. Ahora bien cuando no pueden alcanzar este grado de instrucción y ayuda se ven sobrepasados por sus incapacidades y por las dificultades que tienen para encarar el problema, es entonces cuando tratan de huir, bien por medio de una falta de atención, de abandono o un maltrato exagerado. No saben qué hacer ni qué pensar.

Algunos padres que presentan un estado mental deficiente no pueden proporcionar al niño el cuidado y el amor necesarios, la más leve dificultad hace que su situación parezca imposible de superar y descarguen su frustración en el niño. No pueden controlar sus impulsos porque no saben cómo hacerlo.

Disciplinarios.

La explicación que esgrimen estos padres del porqué tratan con rudeza a sus hijos, golpeándolo por cualquier cosa, es la de que se encuentran en la edad en la que si no se utilizan los golpes equivale a mimarlo.

También suelen decir que esa es la forma en que ellos fueron educados y de igual manera intentan educar a los suyos, les

enseñaron que era indispensable el uso del puño y vara para establecer la disciplina, creen que el castigo físico es un método legítimo para educar al niño y tal vez sea el más eficaz para obligarlos a obedecer.

Generalmente se trata de personas rígidas que no creen estar haciendo nada malo, aún cuando los castigos que aplican a los niños produzcan taras permanentes o la muerte de los mismos.

El padre disciplinario frecuentemente asocia una actitud de "tengo razón", con una tremenda cólera o un placer feroz en lo que están haciendo.

Criminal sádico.

Son aquellas personas que golpean, atormentan y matan por el solo placer de hacerlo, carecen de moral son retraídos, sin conciencia o remordimiento, duros de corazón, son incapaces para relacionarse con otras personas de una manera normal y por último diremos que destruyen todo lo que tocan. Maltratan a los niños no por una actitud indebida o provocación del mismo sino que lo hacen para satisfacer sus instintos.

A continuación señalaremos la lista de las alteraciones de la personalidad contenida en el Manual de Diagnóstico y Estadística de las Enfermedades Mentales, avalada por la Organización Mundial de la Salud:

1).- Personalidad paranoide.

Es la que tiene el individuo quisquilloso, desconfiado, suspicaz, celoso, envidioso o con cierto grado de mesianismo. En -

este tipo de personalidad el individuo tiene una actitud de falsa autosuficiencia ante su ambiente y sus semejantes o, también tiene un exceso de desconfianza ante todo y ante todos.

2).- Personalidad ciclotímica.

Es la que tienen los individuos con variaciones recurrentes del humor, del ánimo, sin ninguna circunscripción causal externa. En los períodos alegres se caracterizan por ser ambiciosos, entusiastas, afectuosos, optimistas; en los períodos de tristeza, -- por pesimismo, preocupación, astenia (debilidad) y con sentimientos de futilidad.

3).- Personalidad esquizoide.

Se caracterizan por ser aislados, a veces hasta la excentricidad, con pocos amigos, ensimismados, tímidos.

4).- Personalidad explosiva ("epileptoide").

Rigidez en su comportamiento, egocentricidad, religiosidad, crisis explosivas emocionales.

5).- Personalidad obsesivo-compulsiva.

Orden, parsimonia, obstinación; fieles a patrones morales, perfeccionistas, indecisos a veces, cumplidos, responsables, a veces muy productivos.

6).- Personalidad histérica. ("histriónica").

Exageradas, extravagantes en el vestir, manipuladoras, teatrales a veces, coquetas, frías, exageradas en los conceptos, usan siempre los vocablos en su acepción superlativa.

7).- Personalidad asténica.

Fácil fatigabilidad, sin ganas, poco emprendedores, no se divierten, muy sensibles a estímulos físicos nocivos (pseudo enfermizos). El individuo asténico (débil, sin vigor) todo lo percibe difícil, no solo por astenia psíquica sino también por astenia física.

8).- Personalidad pasivo-agresiva.

Son amablemente negativos, no cooperadores, falsamente amables, hacen preguntas "con veneno" pero en forma amable. Chismosas. Obstruccionistas pero también amablemente.

9).- Personalidad inadecuada.

Es la que no encaja en ninguno de los tipos anteriores y -- puede tener rasgos de varios de ellos.

Finalmente diremos que en esta lista se encuentra el nivel mínimo de patología psíquica, de tal manera que es el cual nos -- debemos basar para analizar las características de los padres -- agresores.

3.1.2 CAUSAS SOCIALES

Las causas sociales que determinan los malos tratos a los -- niños provienen directa o indirectamente de la falta de seguridad económica, cultural y familiar.

Generalmente en las familias en donde hay niños maltratados la vida es muy desordenada, hay inestabilidad y desorganización en el hogar, desavenencias entre los padres, enfermedades, ausencia de cuidados, conductas antisociales, alimentación deficiente,

embarazos no deseados y por lo tanto desintegración familiar.

La opinión generalizada considera que el problema de los niños maltratados se produce en los grupos socioeconómicos de nivel inferior o de escasa instrucción, pero el hecho es que el -- abuso de los menores ocurre en todas las clases sociales, grupos socioeconómicos e inclusive en familias de profesionales; pero -- por diversas razones este hecho se presenta con mayor incidencia en las clases bajas, sin dejar de reconocer que las clases superiores se encuentran en mejor posibilidad de ocultar o disimular tales hechos.

"Los padres más educados, de ingreso y de clase social superior, son los menos visibles. Poseen y utilizan -- los medios necesarios para ocultar sus actos. Así pues aun -- que determinados estudios muestran que la mayoría de los ca -- sos denunciados se hallan en clases socioeconómicas que tie -- nen privaciones, los mismos estudios indican que tales ca -- sos son muy alejados de ser infrecuentes en los hogares con -- confortables y ostensiblemente bien organizados, de personas -- educadas y de éxito profesional". (23)

Finalmente diremos que en nuestra sociedad existen diversos factores --culturales entre ellos-- que incluyen prácticas de -- crianza del niño basadas en el castigo físico puesto que es equi -- parada la norma de educación con los golpes, al considerarse que el niño no será educado correctamente si no se emplean los gol--

(23) FONTANA VICENTE. Op. cit. p.p. 96.

pes para corregirlo.

Tales formas de educación de los niños en nuestra cultura -- tiene sus orígenes en el concepto que tenemos de los derechos -- del niño, no se puede negar que muchos padres golpean y abofe -- tean a sus hijos esgrimiendo una disciplina que deben imponer -- les.

3.1.3 CAUSAS ECONOMICAS

Existe cierta tendencia a considerar a las familias pobres como muy problemáticas, es cierto que la mayoría de las que tienen muchas dificultades son pobres, pero aunque la pobreza hace la vida muy difícil, no explica por sí misma los problemas de la humanidad.

Las familias se ven afectadas por las políticas económicas y por las oportunidades que la sociedad le ofrece, desgraciada-- mente esta sociedad va haciendo de muchos individuos gente egois -- ta, utilitarista, calculadora que son capaces de hacer cualquier cosa para obtener lo que se denomina éxito, así su capacidad de dar afecto entra en crisis, se deshumaniza y pierde la capacidad de amar, inclusive a sus hijos.

La falta de empleo o el trabajo mal retribuido reduce la po -- sibilidad de los padres para poder proporcionarle a sus hijos lo que necesitan, ésto crea tensión en ellos, si por el contrario -- los padres triunfan económicamente su optimismo influirá en las esperanzas para el futuro de sus hijos.

Actualmente ha aumentado el número de madres que trabajan, reflejándose así la necesidad económica y los cambios que en su estructura ha sufrido la familia.

Las familias de ingresos bajos padecen muchas presiones y agobios y están bajo circunstancias agravantes como la propia presión económica y el hacinamiento que los impulsan a cometer abusos en contra de sus hijos.

Por último señalaremos que el enervante efecto de la pobreza y la frustración que supone la discriminación social, contribuye notablemente a pautas de fracaso que persisten toda la vida. La interrelación que existe entre éstos factores y los malos tratos a los niños y la negligencia con respecto a los mismos es muy estrecha y la curación no depende únicamente de ofrecer dinero y oportunidades sociales.

"Debemos hacer todo lo que podamos para eliminar la pobreza y cambiar el sistema de valores que nos permita disciplinar a nuestros hijos apaleándolos, pero no vayamos a olvidar que la disciplina y la pobreza no son siempre acompañamientos obligados del maltrato infantil y que todavía tenemos mucho que aprender sobre nosotros mismos y nuestras reacciones a las tensiones y sobre los padres y otros tutores que fracasan en relacionarse con los pequeños que tienen a su cuidado". (24)

3.2 CONSECUENCIAS.

Los niños maltratados son niños que se desarrollan en un mundo de apatía y desconfianza, que tienen problemas de aprendizaje en las escuelas, padecen de defectos perceptuales como resultado de una posible existencia de daño cerebral asímismo, tienen un concepto muy pobre de sí mismos que les induce a pensar que no son aceptados y que no se les quiere, lo que les genera una actitud de desconfianza y hostilidad hacia todo aquello que les rodea.

Es evidente que los niños que han sido víctimas de maltrato y que han sobrevivido al mismo, rara vez se recuperan de él y en ocasiones quedan dañados de manera permanente, tanto corporal como cerebral y psicológicamente y en algunas ocasiones de las tres formas.

3.2.1 CONSECUENCIAS FISICAS.

Todas las formas de agresión al niño, producen en mayor o menor grado repercusiones de carácter nocivo que son susceptibles de recuperación o bien reversibles con secuelas definitivas.

A continuación señalaremos una lista de algunas consecuencias físicas que generan los malos tratos a los menores:

1).- Retraso en el desarrollo del niño, se encuentra más frecuentemente en los dos primeros años de vida y en algunos casos se prolonga durante toda la infancia. Se caracteriza porque el bebe es muy pequeño, emaciado (enflaquecimiento por causas morbosas), con huesos prominentes y sin pánículo adiposo en sus

3.2 CONSECUENCIAS.

Los niños maltratados son niños que se desarrollan en un mundo de apatía y desconfianza, que tienen problemas de aprendizaje en las escuelas, padecen de defectos perceptuales como resultado de una posible existencia de daño cerebral asimétrico, tienen un concepto muy pobre de sí mismos que les induce a pensar que no son aceptados y que no se les quiere, lo que les genera una actitud de desconfianza y hostilidad hacia todo aquello que les rodea.

Es evidente que los niños que han sido víctimas de maltrato y que han sobrevivido al mismo, rara vez se recuperan de él y en ocasiones quedan dañados de manera permanente, tanto corporal como cerebral y psicológicamente y en algunas ocasiones de las tres formas.

3.2.1 CONSECUENCIAS FISICAS.

Todas las formas de agresión al niño, producen en mayor o menor grado repercusiones de carácter nocivo que son susceptibles de recuperación o bien reversibles con secuelas definitivas.

A continuación señalaremos una lista de algunas consecuencias físicas que generan los malos tratos a los menores:

1).- Retraso en el desarrollo del niño, se encuentra más frecuentemente en los dos primeros años de vida y en algunos casos se prolonga durante toda la infancia. Se caracteriza porque el niño es muy pequeño, emaciado (enflaquecimiento por causas morbosas), con huesos prominentes y sin pániculo adiposo en sus

mejillas y nalgas, tiene una expresión angustiada y un apetito voraz. Es un niño que no se desarrolla normalmente, es muy agitado, es difícil de sostenerlo en brazos; se distingue de otros pequeños que padecen de diversos problemas de alimentación, porque come vorazmente.

2).- Regresión en su desarrollo, ocasionado por el deber que el pequeño se impone de permanecer ligado estrechamente a sus padres.

3).- Daños orgánicos, tales como los defectos perceptuales y conceptuales que se derivan del daño cerebral que se produce - sobretodo en niños que fueron golpeados en el primer año de su vida, cuando el sistema nervioso central se encuentra en desarrollo y por consiguiente es más vulnerable.

4).- Lesiones óseas que limitan la movilidad y son muy dolorosas, entre ellas tenemos:

a).- Fracturas de metáfisis, cuya característica es la presencia de levantamientos óseos pequeños en la unión de éstas con la epífisis.

b).- Hematomas perióísticos calcificados con fracturas de todos tipos y grados.

c).- Deslizamientos epifisiarios con deformidad articular o sin ella.

d).- Combinación de las lesiones anteriores con diferentes etapas de evolución.

También encontramos invalidez motora, ocasionadas por fracturas muy graves que no son comunes en los niños y que han producido deformidades en sus miembros y aún la columna vertebral que impiden la movilidad.

5).- Muerte, en medicina se define como la abolición definitiva y permanente de las funciones vitales de un organismo.

La muerte se presenta con frecuencia como resultado de gravísimas lesiones cerebromeníngeas o viscerales o de cualquier otro tipo de lesión o conjunto de lesiones que ocasionan la pérdida de la vida.

La muerte es la más grave consecuencia que se produce en los niños maltratados debida tal vez, a la debilidad y fragilidad del niño o a la extrema crueldad con que son tratados por sus padres.

3.2.2 CONSECUENCIAS PSICOLOGICAS

El aparato psicológico del niño se desarrolla en gran parte el transcurso de los tres primeros años de vida; este desarrollo necesita íntegramente del sistema nervioso central, llevándose a cabo a expensas de la disponibilidad emocional de su madre y de la relación que exista entre ella y su hijo.

Si el niño se encuentra durante esta etapa con una impasibilidad en toda la duración de sus contactos con sus padres, se va a extinguir la capacidad de socialización que tiene; si sus padres además de ser indiferentes responden a sus llantos y quejas

con golpes impacientes, su suerte será muy precaria y tan pronto como sea mayor tendrá que poner mucho de su parte para lograr lo que se proponga, actuarán en la sociedad con recelo, desconfianza y hostilidad.

Los niños que han sido maltratados terminan por aceptar la imagen que tienen sus padres de ellos y se convencen de que son malos y que merecen recibir los castigos que se les propinan. -- Tienen una gran dificultad para expresar sus sentimientos, en especial sus gustos, simpatías, inclinaciones, su soledad y su angustia. Raras veces se permiten a sí mismos disfrutar y gozar -- del hecho de bromear y reírse, se sienten poco satisfechos de sí mismos.

No pueden establecer relaciones interpersonales duraderas -- de carácter íntimo, les es muy problemático fiarse de los adultos e inclusive de otros niños. se relacionan indiscriminadamente, estableciendo amistades superficiales a las cuales rechazan al presentarse cualquier signo de desagrado por parte de las mismas.

Son negativistas, agresivos e hiperactivos, respondiendo -- así a la agresión de que son objeto con una gran actividad, se mueven constantemente, no se pueden quedar quietos y son incapaces de jugar con otros niños pues constantemente los atacan. Son niños difíciles que no escuchan advertencias y la única atención que parecen buscar es de carácter negativo.

Viven probándose a sí mismos que no son aceptados, que son malos y que no se les puede dar amor, justificando con ésto sus actitudes hostiles.

El niño que ha crecido con grandes privaciones afectivas y sufriendo de agresiones físicas por parte de sus padres, se encontrará mal preparado para formar su propia vida, para alcanzar su madurez adulta y para hacer frente a las responsabilidades -- que la paternidad le pueda producir. Las privaciones emocionales a las que fue expuesto, no generan solamente sentimientos de hostilidad, desconfianza, falta de interés y de entusiasmo, resentimiento y autodevaluación; sino también una pobreza emocional que no le permite querer a otros, lo que le impide establecer relaciones íntimas familiares y matrimoniales.

Los problemas emocionales del niño maltratado interfieren - con su función de padre o madre que posteriormente desempeñará, puesto que repetirá en sus hijos el maltrato siguiendo el modelo paterno que tuvieron ellos mismos y los convierten en objeto de sus frustraciones y hostilidades.

"El niño golpeado crece con una gran carga de agresividad reprimida que va a proyectar hacia la nueva familia, - pues es muy probable que sea el adulto quien maltrata a la mujer y a los hijos. Las vivencias de la niñez del agredido se van a proyectar sobre la nueva familia, sobre los hijos, y será un padre agresor. Además del maltratamiento físico, es muy probable que el sujeto que sufrió agresiones -

de niño, sea negligente en el cumplimiento de sus obligaciones dentro del hogar, y el mismo cuadro familiar deteriorado, negativo, inestable, en el cual se desarrolló en su niñez, se va a repetir en su nueva familia. Así como él fue un niño maltratado, sus hijos lo serán, y es posible que -- esto origine una larga y triste cadena de malos tratos a -- los niños". (25)

3.3 CONDUCTAS ANTISOCIALES

Como ya hemos hecho mención, existe suficiente evidencia -- para afirmar que de las filas de niños maltratados de hoy van a surgir no solo los padres que maltratan a sus hijos, sino también los criminales del futuro.

La tendencia que presentan los niños maltratados, es que, -- en el futuro probablemente se conviertan en asesinos, ladrones, -- violadores y perpetradores de violencia en nuestra sociedad, muchos adolescentes que han sido golpeados desde su infancia, comienzan a expresar su furia que han tenido guardada durante mucho tiempo, no en su casa sino mediante un comportamiento delictivo en alguna otra parte.

"La integración de la familia y la educación que se -- de a los hijos, va a verse reflejada en la conducta de -- ellos. Si en el hogar hay continuas discusiones, malos tratos, abandono de las obligaciones conyugales, agresiones a

los hijos, se va a ir creando una atmósfera de resentimiento o miedo a los padres, que trae como consecuencia el que los hijos quieran salir cuanto antes de su "hogar" o procuren estar el menos tiempo posible, induciéndolos a la vagancia, a que busquen en otras personas o amistades la comprensión o el diálogo de sus problemas, que no se da o permite en sus familias. Lo anterior propicia que el menor -que en su infancia es el ser más vulnerable- se vea expuesto a una serie de peligros, se aficiona a las drogas, a pequeños hurtos, ingestión de bebidas alcohólicas, juegos prohibidos o de alguna conducta antisocial". (26)

El pertenecer a una banda le proporciona a dichos menores - el sentimiento de ser aceptados y les facilita la superación de sus sentimientos de privación emocional, además de que se convierte en un conducto por el cual descargan toda la agresividad reprimida, mediante una actividad delictiva que es aprobada por todo el grupo.

Diferentes estudios sobre niños delincuentes y criminales juveniles violentos, señalan la conexión que existe entre la experiencia de ser maltratado durante la infancia y el subsiguiente comportamiento antisocial, al respecto debemos señalar, que esto no quiere decir que la mayoría de los niños maltratados tengan conductas fuera de la ley, pero nos indica que aquellos que

(26) NERI MORENO EMMA SILVIA. El niño maltratado.
Tesis. p.p. 46.

actúan fuera de ella tienen estos antecedentes.

En consecuencia podemos decir que el niño que padeció malos tratos de carácter físico y mental, se convertirá en un adolescente carente de conceptos de solidaridad humana, de respeto a sus semejantes y a la sociedad en que se desenvuelve, con grandes sentimientos de odio y agresividad que lo pueden inducir a la comisión de conductas antisociales como una reacción a las agresiones de que fue objeto.

DROGADICCION.

En 1964 la Organización Mundial de la Salud utilizó por primera vez el término "dependencia" en lugar de adicción o habituación.

La farmacodependencia es el estado psíquico y a veces físico, producido como resultado de la acción recíproca entre un organismo vivo y un fármaco.

Por fármaco o droga entendemos a todas aquellas sustancias que una vez introducidas en el organismo modifican alguna de sus funciones.

Los motivos que en un momento dado pueden inducir a un niño a la ingestión de alguna droga, pueden consistir en: condiciones de familia inadecuadas tales como hogares inestables, desintegrados o la ausencia de un hogar propiamente dicho; el medio ambiente en que se desenvuelven, promiscuidad, hacinamiento; y los factores socioeconómicos como subempleo, desempleo, etc.

Empujados a la drogadicción por la miseria, la falta de educación y la desintegración familiar, ingieren disolventes industriales, pegamentos y una gran variedad de inhalantes que les producen euforia y alucinaciones que les ayudan a escaparse aunque sea solamente por momentos de todas sus frustraciones.

Los niños maltratados generalmente acuden a la ingestión de drogas con el propósito de evadirse de la realidad, lo hacen también como una forma de rebelarse contra sus padres y la sociedad que no los protegió.

La falta de oportunidades, las carencias de todo tipo que los afectan y las presiones de nuestra sociedad competitiva y consumista colaboran con el desarrollo de la farmacodependencia y las actividades delictivas.

"Los malos tratos a los niños provocan un fuerte estado de desasosiego, angustia y sufrimiento tanto en la infancia como en la adolescencia, por lo que la farmacodependencia puede presentarse como una forma de evasión de la realidad, de huida ante las compulsiones familiares y los males-tares psíquicos y físicos; la droga puede significar, para el sujeto que fué o es maltratado, un sostén ilusorio en los momentos de inseguridad personal". (27)

PROSTITUCION

Por prostitución se entiende la acción o efecto de prostituirse.

Bloch señala que la prostitución es una determinada forma de comercio sexual, caracterizada por el hecho de que el individuo que se prostituye se entrega más o menos indiscriminadamente a muchas personas indeterminadas y de manera pública, continua y notoria, rara vez sin pago.

La prostituta es aquella mujer que realiza la cópula por dinero haciendo de ello su modus vivendi (Dr. Alfonso Quiróz Cuarón).

Entre las causas que determinan la prostitución encontramos a la pobreza, la desintegración familiar la falta de preparación para el ejercicio de un oficio o profesión, el éxodo rural, la promiscuidad familiar, etc.

La extrema rigidez y la severidad de los padres asociada a los malos tratos puede dar origen a la prostitución, ya que el niño o niña que se encuentran en estas condiciones pueden huir de sus hogares y ante la falta de preparación para subsistir caen en el comercio carnal.

Por último señalaremos que la prostitución puede ser considerada también como una forma de maltrato ya que algunas veces son los mismos padres quienes prostituyen a sus hijos.

DELINCUENCIA

El delito constituye un atentado en contra de los bienes jurídicamente tutelados por la norma de derecho, dichos bienes se refieren a los intereses más importantes de las personas como son: la vida, la integridad corporal, la libertad, la seguridad sexual, el estado civil, el patrimonio, el honor, etc., los cuales son protegidos y una infracción a los mismos constituye un daño a la sociedad.

Existen múltiples causas de la delincuencia, pero para el objeto de nuestro estudio estableceremos que la misma tiene su origen en la formación de la personalidad del individuo dentro de su familia.

"Los malos tratos en la infancia generan y desarrollan con frecuencia sentimientos de odio, venganza, revancha y muchas veces producen sujetos incapaces de integrarse a la sociedad. Estos sentimientos y éstas personalidades antisociales suelen proyectarse a través de la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos sexuales, delitos patrimoniales o cualesquiera otros tipos". (28)

SUMARIO

**INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS PROTECTORAS DE LOS MEMORES
EN MEXICO.**

2).- Los tipos de servicio que presta son muy diversos, entre ellos tenemos de asistencia jurídica médica y educativa; así como también la reorganización de las familias económicamente de sequilibradas.

3).- Persigue la reintegración y orientación del individuo indigente. Su finalidad inmediata es proporcionar al desvalido los medios para satisfacer sus necesidades y readaptarlo al medio social.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), define a la Asistencia Social como "el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias -- adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad.

Antes de continuar haremos una breve referencia sobre los - antecedentes de la asistencia social en México:

En la época prehispánica existía un sistema de asistencia - impartido por las autoridades correspondientes e inspirado en -- principios que asemejaban mucho a los actuales.

Durante la época de la colonia la asistencia al necesitado estuvo a cargo de diversas instituciones de carácter religioso y oficial, las cuales estaban dirigidas por religiosos.

En el año de 1523, dos después de la conquista se crea en - Texcoco la primera Escuela para Niñas, que puede ser considerado como el primer servicio social asistencial instaurado.

Corresponde a Vasco de Quiroga, ser el creador en México de los primeros sistemas asistenciales conocidos por nosotros; en 1532, funda en Santa Fé la primera Casa de Niños Expósitos; al ser designado Arzobispo de Michoacán funda Hospitales para Indios, para atender problemas de salud inmediatos.

En la independencia, el Estado tomó bajo su mando las instituciones de carácter privado, a las cuales despojó de sus bienes; surgiendo así un sistema de asistencia que tenía como origen la intención del mismo, de tener bajo su control esas instituciones de caridad que ayudaban a los menesterosos.

Con posterioridad al movimiento de independencia Valentín Gómez Farfías, piensa en establecer un sistema para auxiliar a las personas con carencias.

A la caridad que impartía el Estado se le denominó Asistencia o Beneficiencia, que tomó el nombre de Pública cuando el gobierno de Don Benito Juárez transformó las instituciones de caridad privada secularizándolas al hacerse cargo de ellas.

El año de 1861 marca la etapa en que se deja al margen la caridad cristiana y se inicia la Beneficiencia Pública; en este año el Presidente Juárez adscribe la Beneficiencia Pública al Gobierno del D.F., crea la Dirección General de Fondos de Beneficiencia y exceptúa de toda contribución los bienes afectados al propio fondo; pone en vigor el Reglamento interior aprobado por el Supremo Gobierno.

El 24 de enero de 1929, el primer magistrado de la nación, fundó la Asociación de Protección a la Infancia, teniendo ésta - el caracter de Asociación Civil para prestar asistencia, brindar protección y amparo a los niños de escasos recursos en nuestro - país, su función principal consistía en proporcionar desayunos - escolares a los menores que concurrían a la Asociación o que -- asistían diariamente a las escuelas en donde se suministraban di- chos desayunos, de esta manera se trataba de complementar la die- ta de la niñez mal alimentada.

El 31 de diciembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas, - establece la Secretaría de Asistencia Pública, absorbiendo a to- dos los establecimientos que correspondían a la Beneficiencia Pú- blica. Dicha Secretaría perduró hasta el 18 de octubre de 1943, fecha en la que se fusionaron sus actividades con las del Depar- tamento de Salubridad Pública, creándose la Secretaría de Salu- bridad y Asistencia, cuyos objetivos eran; cuidar de la niñez; - disminuir la mortalidad y lograr mejores generaciones para Méxi- co.

El 31 de enero de 1961, se publicó el decreto presidencial que creaba un organismo público descentralizado que tenía por -- nombre Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), -- para responder a la creciente demanda de los servicios otorgados por la Asociación de Protección a la Infancia, A.C.

El objetivo fundamental que tenía dicho Instituto consistía en el suministro de desayunos y de asistencia complementaria; --

como lo indica el artículo 2o. del decreto anteriormente mencionado y que a la letra dice:

"El Instituto Nacional de Protección a la Infancia -- tendrá por objeto suministrar a los alumnos de las escuelas primarias y preprimarias del Distrito Federal, cuya situación económica lo amerite, servicios complementarios asistenciales, en especial mediante la distribución de desayunos y extenderá estos servicios a las demás Entidades de la República en los términos de los convenios de cooperación -- que al efecto celebre con los gobiernos locales". (29)

Posteriormente, el 15 de julio de 1968, se constituye un organismo público descentralizado denominado Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), con el fin de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y explotación a los menores.

El 24 de octubre de 1974, se expide el decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, ampliando sus objetivos y atribuciones; procurando el desarrollo integral y efectivo de la niñez, llevando a cabo labores de promoción del Bienestar Social en los aspectos de: cultura, nutrición, médico, social y económico.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), -- en el año de 1975 ya no correspondía a las atribuciones que se --

(29) Decreto de creación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia de 31 de enero de 1961. Art. 2o.

le habían señalado, por lo cual se estimó necesaria la creación del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), lo cual se llevó a cabo mediante un decreto presidencial del 30 de diciembre de 1975.

El 10 de enero de 1977, se creó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, cuyo objetivo principal consiste en promover el bienestar social en el país.

Retomando el tema que nos ocupa señalaremos que la protección a los niños maltratados, no corresponde únicamente al sector público, sino también al sector privado; ya que dichas conductas implican no sólo una función que tienen las autoridades, sino un deber humano, una obligación social y moral que tiene la sociedad para con los niños que son víctimas del maltrato.

El Estado cumple con estas tareas a través de diversas entidades o dependencias, entre las cuales destaca el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Los particulares realizan tareas de prevención y de rehabilitación por conducto de asociaciones civiles o grupos que destinan recursos para cumplir con estos fines.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

1.- SU NATURALEZA JURIDICA.

El DIF tiene su origen jurídico en el decreto presidencial que apareció en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de enero de 1977.

En diciembre de 1982, por decreto del Ejecutivo Federal, el DIF se integró como un organismo descentralizado al sector que corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, encomendándosele la realización de programas de asistencia social del Gobierno de la República, para lo cual se adecuaron sus objetivos y se pusieron a su disposición los bienes muebles e inmuebles y los recursos que la Secretaría mencionada venía destinando a servicios de asistencia social y rehabilitación, de carácter no hospitalario.

2.- SUS OBJETIVOS.

Las actividades que desempeña el DIF, están encaminadas a la obtención de los siguientes objetivos:

- a).- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia;
- b).- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- c).- Fomentar la educación, para la integración social;
- d).- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

- e).- Proponer a la dependencia que administre el patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- f).- Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;
- g).- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos.
- h).- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores y de los minusválidos;
- i).- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.
- j).- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Estado en los términos de la Ley respectiva;
- k).- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la Ley.

3.- SUS AUTORIDADES PRINCIPALES.

Están compuestas por el Patronato, la Junta de Gobierno, el Director General y el Comisario.

El patronato está integrado por 11 miembros designados y - removidos libremente por el Presidente de la República, por conducto del Secretario de Salubridad. El titular de dicha dependencia y el Director General del Sistema representan a la Junta de Gobierno ante el Patronato, cuyos miembros no perciben retribución, emolumento o compensación alguna, se seleccionan de entre los sectores público, social y privado.

Entre las facultades del patronato encontramos a las siguientes:

- a).- Rendir opinión y emitir recomendaciones sobre los planes de labores, presupuestos, informes y estados financieros anuales del Sistema;
- b).- Apoyar las actividades del Sistema y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño;
- c).- Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del Sistema y en el cumplimiento cabal de su objetivo;
- d).- Designar a su presidente y al secretario de sesiones, y
- e).- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

La Junta de Gobierno está integrada por los titulares de -- las Secretarías de Salubridad, quien la preside, de Gobernación, de Programación y Presupuesto, de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social, por el Jefe -- del Departamento del Distrito Federal, por el Procurador General de la República y por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como por los Directores Generales de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, de la Lotería Nacional -- para la Asistencia Pública y del propio Sistema.

Los miembros de la Junta de Gobierno serán suplidos por los representantes que se designan para el efecto.

Son facultades de la Junta de Gobierno, las siguientes:

- a).- Actuar como representante legal y administrativo del - Sistema;
- b).- Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes - de actividades y estados financieros anuales;
- c).- Aprobar el reglamento interior, la organización general del Sistema y los manuales de procedimientos y de servicios al público.
- d).- Designar y remover a propuestas del Director General - del Sistema, a los Directores y al Contralor General;
- e).- Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del comisario y del auditor externo;

- f).- Aprobar la aceptación de herencia, legados, donaciones y demás liberalidades;
- g).- Estudiar y aprobar los proyectos de inversión;
- h).- Conocer y aprobar los convenios de coordinación que -- hayan de celebrarse con dependencias y entidades públi cas, y
- i).- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

Son facultades del Director General:

- 1).- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de - Gobierno;
- 2).- Presentar a la Junta de Gobierno las propuestas, proyec tos e informes que requiera para su eficaz desempeño;
- 3).- Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta de - Gobierno los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Siste ma;
- 4).- Presentar a la Junta de Gobierno informes y estados fi nancieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y reco mendaciones que al efecto formule el Comisario;
- 5).- Proponer a la Junta Directiva la designación y remo- - ción de los Directores y del Contralor General, así -- como designar y remover libremente al Oficial Mayor y al resto de los funcionarios del Sistema.

- 6).- Efectuar los nombramientos del personal y llevar las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales;
- 7).- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno;
- 8).- Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Sistema;
- 9).- Actuar como apoderado del Sistema, con facultades generales de administración, así como de pleitos y cobranzas y con las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, y
- 10).- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores a juicio de la Junta de Gobierno o que le delegue ésta.

Son facultades del Comisario, las siguientes:

- a).- Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Sistema se hagan de acuerdo con lo que disponga la Ley, este decreto y los planes y presupuestos aprobados;
- b).- Practicar la auditoría de los estados financieros y las de carácter administrativo que se requieran;
- c).- Recomendar a la Junta de Gobierno y al Director General, las medidas correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento

to del Sistema;

d).- Asistir a las sesiones del Patronato y la Junta de Gobierno, y

e).- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

4.- SUS PROGRAMAS.

I).- Integración Social y Familiar.

Al DIF, le corresponde planear estrategias, sumar esfuerzos y promover recursos para que a través de la transformación y superación de las condiciones de vida de los integrantes del núcleo familiar, se pueda forjar una sociedad más justa y responsable - para las nuevas generaciones, que permita y propicie un respeto hacia la dignidad humana, una conciencia clara de la realidad -- que se vive y una actitud creadora que engendre un movimiento de participación de los grupos humanos por medio de su propia organización.

Se concibe a la integración social y familiar como un proceso de cambio en el cual los miembros de la familia dentro de la comunidad, toman conciencia de sus necesidades, llegan a objetivarlas y se organizan para participar planificadamente en acciones de desarrollo, enfrentando ellos mismos la problemática social, buscando medios, definiendo metas y generando alternativas.

El programa está dirigido fundamentalmente a las familias - de las zonas marginadas rurales y urbanas, al ser éstas las que cuentan con menores oportunidades para su desarrollo económico.

A través de una acción educativa y metodológica sistematizada, se coadyuva al fortalecimiento de la familia con tareas de orientación familiar que se otorgan en función de las características de la población para motivar su participación efectiva. Dichas tareas tienden a crear conciencia en los padres sobre la responsabilidad que como pareja han adquirido respecto a su cónyuge y sus hijos y a proporcionar los conocimientos que les permitan guiar a sus descendientes en las distintas etapas de su desarrollo.

II).- Asistencia Social a Desamparados.

El DIF desarrolla su programa de Asistencia Social a Desamparados, para hacer frente a las situaciones desfavorables que padecen los niños huérfanos o abandonados, ancianos desamparados, adultos indigentes o en estado de abandono y madres gestantes de escasos recursos.

Con este programa se tiende a modificar las circunstancias adversas de carácter social que inciden negativamente en el bienestar del individuo, resultantes de una falta de relación armónica con su ambiente físico, económico y cultural, para lo que se promoverá la participación de la comunidad a través del establecimiento de un proceso de comunicación social en la definición y operación de áreas de acción que resulten de la identificación de sus problemas, y con ello hacer realidad el propósito de una planeación del desarrollo nacional.

Este programa considera en su desarrollo la prestación de servicios asistenciales a los desamparados, con la promoción y operación de centros de protección social de huérfanos y abandonados y ancianos de escasos recursos.

III).- Asistencia Educacional.

Este programa contribuye a fomentar la integración social y a consolidar los valores nacionales a través de la enseñanza, inculcando en los niños, los jóvenes y los adultos la responsabilidad que se tiene ante la vida y los cauces normativos que les -- permitan asumir una actitud positiva ante la sociedad a la que pertenecen, opera a través de modelos de atención que promueven la participación de la comunidad en la educación formal o escolarizada y en la no formal, modelos que se desarrollan primordialmente en las comunidades marginadas carentes o limitadas del beneficio de la educación formal.

Las actividades de este programa no están restringidas únicamente a la población infantil, sino que los métodos didácticos que se emplean están elaborados para que todos los integrantes de la sociedad reciban la instrucción educativa que les permita mejorar sus conocimientos y hagan posible su capacitación productiva.

IV).- Rehabilitación.

Las políticas en materia de rehabilitación, han quedado ubicasadas considerando a la invalidez como un proceso que se da en el tiempo y en el espacio, determinando acciones que en primera

instancia prevengan la invalidez, fomentando acciones médicas, - educativas psicológicas y sociales en general que incidan tanto en la detección como en la atención de los problemas que la generan; desarrollando criterios y prácticas de rehabilitación integral que incluyan valoraciones y tratamientos médicos, psicológicos y sociales; que hagan más simple la rehabilitación, implementando tecnología propia y promoviendo la readecuación urbana, -- para permitir al minusválido su desplazamiento en lugares públicos.

V).- Asistencia Social y Alimentaria.

Este programa tiene como objetivo fundamental la mejora de la alimentación familiar, al enriquecer la alimentación de los - preescolares, lactando, mujeres embarazadas o lactantes a sus - hijos, así como de minusválidos y ancianos de las comunidades rurales y urbanas marginadas. Además de la dotación de alimentos, este programa, realiza acciones de carácter educativo que fomenten actitudes congruentes con la salud de la familia y la comunidad, la utilización adecuada de sus recursos para la alimentación dentro del marco de la economía doméstica, la prevención de enfermedades transmisibles, la planeación familiar y el saneamiento domiciliario.

Una de las actividades que se desarrolla en este programa - consiste en la distribución de dotaciones alimentarias a familias marginadas, así como también de raciones escolares y de alimentos para lactantes.

VI).- Promoción del Desarrollo Comunitario.

El desarrollo de la comunidad sólo es posible mediante la participación organizada de la población, ahora bien, para lograr dicha participación se crearon los Comités de Desarrollo Comunitario, que funcionan como órganos de gestión y de promoción del desarrollo. Dichos Comités, son organizaciones que tratan de alcanzar mejores condiciones de vida de la comunidad, a través del autodesarrollo con la participación de la población.

VII).- Asistencia Jurídica.

Este programa se realiza a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia, organismo que tiene los siguientes objetivos:

- a). Prestación organizada y permanente de servicios de asistencia jurídica a menores y ancianos en estado de abandono y minusválidos sin recursos.
- b). Investigación de la problemática jurídica que aqueja a las personas anteriormente mencionadas, con elementos propios del DIF o en coordinación con otras instituciones afines.

Tiene como finalidad la divulgación y enseñanza de los instrumentos jurídicos entre la comunidad, la asesoría legal tendiente a resolver la problemática en este campo de los integrantes de la familia y de la comunidad, o bien, la representación de menores cuando se afecten los intereses de los mismos y a la familia cuando se atente contra su seguridad e integridad.

Como parte de este programa se desarrollan las siguientes actividades: readaptación social de los menores infractores bajo libertad vigilada, atención a menores que se encuentran en condiciones de desamparo por abandono u orfandad, canalizándolos a las instituciones adecuadas para su custodia, educación e integración familiar; prevención de la farmacodependencia y orientación psicológica. Servicios permanentes para la atención del maltrato a menores, que consideran acciones de investigación y coordinación con instituciones afines.

También se atienden aspectos relacionados con la tutela, como son: el nombramiento de tutores o curadores, intervenir en la tutela de menores e informar a la autoridad correspondiente sobre las irregularidades de que tenga conocimiento en lo que se refiere a la guarda de personas y bienes de los sujetos a tutela.

VIII).- Desarrollo Cívico, Artístico y Cultural.

Este programa tiende a fortalecer la vida cívica y cultural con la promoción de la participación de los individuos, los grupos y las comunidades en el conocimiento, la creación y el disfrute de nuestra cultura, y a enriquecer, afirmar y difundir los valores propios de nuestra identidad nacional. Contribuye además, a la formación y consolidación de grupos familiares y les brinda la oportunidad de incrementar su capacidad creadora, así como sus facultades físicas y mentales, promueve el incremento de los medios para que los niños realicen actividades culturales,

especialmente de carácter artístico.

IX).- Formación y Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.

Las actividades de este programa están encaminadas a la formación y capacitación de técnicos y profesionales, para que con una real vocación de servicio atiendan a la población que necesita de las acciones asistenciales para coadyuvar a satisfacer sus necesidades básicas.

En lo que se refiere a la investigación el desarrollo de este programa asegura un flujo de conocimientos respecto a métodos, prácticas y técnicas para mejorar la situación de la población en las áreas de rehabilitación, educación, jurídico, nutricional, de integración social y familiar y de asistencia social comunitaria, y por ende dirigir las acciones del DIF hacia las personas y lugares en donde más se necesiten.

De todo lo anterior podemos apreciar que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tiene objetivos claramente relacionados con la problemática del niño maltratado, de manera tal que podemos decir que a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, dependiente del DIF, presta servicios de asistencia jurídica e investigación.

SUMARIO

ASPECTOS LEGALES

5.1.- Código Penal

5.2.- Código Civil

CAPITULO V

ASPECTOS LEGALES

El problema del niño maltratado, aún cuando excluyamos del mismo la privación emocional, implica un problema bastante amplio. Ante lo cual nos vamos dando cuenta de que los derechos fundamentales de los niños como son: a un hogar seguro en donde pueda recibir los cuidados y la protección necesaria para que pueda desarrollar plenamente sus capacidades innatas; a ser defendido contra castigos crueles y no habituales; es decir, aquellos que se relacionan con su bienestar físico y espiritual, prácticamente no se cumplen.

Las actitudes respecto a los derechos que tienen los niños ante la ley y ante sus padres han ido evolucionando con el transcurso del tiempo, pero dicho cambio es más bien de grado que de esencial.

La institución romana de la patria potestad que otorgaba un poder absoluto al padre sobre sus hijos, a los cuales como ya hemos dicho podía venderlos como esclavos o inclusive matarlos, ya no es reconocida oficialmente en la actualidad, pero persiste ésta creencia, que se encuentra impregnada en nuestras tradiciones.

En la práctica los padres pueden hacer lo que deseen con --

sus hijos, puesto que sus derechos son intocables y raras son -- las ocasiones en las cuales es discutido el ejercicio de los mis mos, a no ser que tengan fallas en el cumplimiento de sus obliga ciones paternas.

Desgraciadamente los derechos de los niños son muy pocos o no están determinados como los de los adultos, en nuestra Consti tución y en nuestras leyes se garantizan los derechos humanos, - pero parece darse por supuesto que sólo los adultos son humanos y por lo tanto a éstos corresponden exclusivamente.

Teóricamente se considera que tanto como personas y como in dividuos poseen los mismos derechos y protecciones que a los adul tos conceden las leyes; pero en la realidad ésto no ocurre así, - simplemente porque son niños.

"El artículo 1o. de la Constitución General de la Re- pública señala: En los Estados Unidos Mexicanos todo indivi- duo gozará de las garantías que otorga la presente Consti tución, las cuales no podrán restringirse, ni suspenderse, -- sino en los casos y con las condiciones que ella misma esta blece". (30).

Los derechos que tienen los adultos siguen teniendo prepon- derancia sobre los derechos de los niños y aunque se trate de ne gar, la mayoría de los padres consideran a sus hijos como de su propiedad y que se encuentran investidos de un derecho natural -

-- -- --
(30) Constitución General de la República. Art. 1o.

para poder educarlos y corregirlos de la manera que consideran más adecuada.

5.1 CODIGO PENAL

En el Código Penal de 1871, los delitos contra la vida y la integridad corporal se encontraban dentro del Título denominado "Delitos contra las personas, cometidos por los particulares", - que comprendían entre otros delitos los de lesiones, homicidio, - aborto, infanticidio, parricidio, así como también golpes y otras violencias físicas simples y la exposición y abandono de niños - enfermos.

Este Código definía a la lesión en su artículo 511 como: - "Toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, producida por una causa externa.

En el artículo 531 de este Código, encontramos por primera vez al ejercicio del derecho de corrección como una causa eximente de responsabilidad para el autor de este tipo de lesiones.

"Art. 531, las lesiones de que habla la fracción primera del artículo 527, no son punibles, si el autor de ellas las infiere ejerciendo el derecho de castigar al ofendido, - aún cuando haya exceso en la corrección.

Si las lesiones fueren de otra clase, se impondrá al reo la pena que corresponda con arreglo a las prevenciones de este capítulo, y quedará, además, privado de la potestad en virtud de la cual tenga el derecho de corrección, si las

lesiones estuvieren comprendidas en las fracciones IV y V - del citado art. 527". (31)

En el Código Penal de 1929 encontramos en el art. 934, el mismo concepto de lesión que contenía el Código Penal de 1871.

Este Código ennumeraba al delito de lesiones dentro del Título de "Delitos contra la vida", en su art. 956, encontramos al ejercicio del derecho de corrección como una eximente de responsabilidad:

"Art. 956, las lesiones inferidas por quienes ejerzan la patria potestad o tutela y en ejercicio del derecho de corregir no serán punibles si fueren de las comprendidas en la fracción I del artículo 949, quedarán exentos de sanción, siempre a derecho corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia.

En cualquier otro caso, se impondrá al delincuente la sanción que corresponda con arreglo a las prevenciones de este capítulo, y quedará además privado de la potestad en virtud de la cual tenga el derecho de corrección". (32)

El Código Penal en vigor de 1931, sitúa al delito de lesiones dentro del Título denominado "Delitos contra la vida y la integridad corporal", aquí encontramos los mismos elementos esenciales que se desprenden de su redacción:

--- --
 (31) HEREDIA JASSO CARLOS. El maltrato a los hijos. Edit. Edicol. MEXICO 1978. p.p. 278.

(32) HEREDIA JASSO CARLOS. El maltrato a los hijos. Edit. Edicol. MEXICO 1978. p.p. 280.

- A).- Una alteración de la salud y cualquier otro daño que -
deje huella material en el cuerpo humano,
- B).- Que esos efectos sean producidos por una causa exter--
na.

En el art. 294 de este Código, encontramos la exigente de -
responsabilidad:

"Art. 294, las lesiones inferidas por quienes ejerzan
la patria potestad o tutela y en ejercicio del derecho de -
corregir, no serán punibles si fueren de las comprendidas -
en la 1a. parte del art. 289, y, además, el autor no abusa--
re de su derecho, corrigiendo con crueldad o con inneces--
ria frecuencia.

Art. 295, en cualquiera otro caso, se impondrá al de-
lincuente la sanción que corresponda con arreglo a las pre-
venciones anteriores y quedará, además, privado de la potes-
tad en virtud de la cual tenga el derecho de corrección". -
(33)

El derecho de corrección es considerado por ciertos autores
como una causa de justificación, la cual podemos decir que es --
una conducta que se realiza conforme a Derecho y es objetiva; --
otros autores lo consideran como una excusa absolutoria, que es
establecida en atención a una particularidad de caracter perso--
nal del autor del hecho de un daño y por lo mismo es subjetiva.

El Lic. Carlos Heredia Jasso, señala, que si se acepta que quienes ejercen la patria potestad o tutela y en ejercicio de -- este derecho lesionan al menor, estaremos en presencia de una -- causa de justificación; si por el contrario se considera que se ha producido un daño en el cuerpo del menor, pero por haberlo -- cometido quien ejerce la patria potestad o tutela no se le impondrá una pena, tendremos una excusa absolutoria.

En el artículo 294 encontramos al derecho de corregir como una eximente de responsabilidad, pero limita su aplicación a:

- 1).- Las personas a quienes lo otorga, ascendientes en ejercicio de su patria potestad o a los tutores, descartando a maestros, patronos, etc.
- 2).- La clase de lesiones que se pueden causar, aquellas que tardan en sanar menos de 15 días.
- 3).- Medios de ejecución.

Ahora bien el artículo 294 del Código Penal para el Distrito Federal, que en sus términos anteriores resultaba inoperante y obstaculizaba las acciones de la justicia en beneficio del menor maltratado ha sido derogado. Dicho artículo era obsoleto por que servía como una excusa absolutoria que ocasionaba la impunidad de aquellos padres o tutores que castigaban con crueldad a los menores.

Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el art. 295 del Código Penal para el Distrito Federal Señala:

"Al que ejerciendo la patria potestad o la tutela infiera -

lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el juez podrá imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones, - - suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos".

Respecto a esta reforma, podemos decir que fue un paso en la dirección adecuada, pero todavía no ha demostrado ser particularmente efectivo. Si no hay una maquinaria para evitar los malos tratos, si no hay los adecuados servicios preventivos, protectores y curativos y si no hay suficiente personal para hacer cumplir el mandato, las leyes son palabras vacías y nada más que oropel.

5.2 CODIGO CIVIL

La patria potestad en el derecho romano es en un principio vitalicia, absoluta y despótica.

La potestad otorgaba al paterfamilias como ya lo hemos mencionado en el capítulo referente a los antecedentes históricos, - un poder muy amplio sobre los miembros que integraban la domus.

Este poder que poco a poco se fue restringiendo con el - - transcurso del tiempo, lo encontramos en el siglo XVI como un poder limitado que ya no otorgaba las facultades tan absolutas y no tenía el carácter de perpetuidad.

La autoridad que se confería al padre sobre su hijo tenía - la finalidad de que el padre cumpliera mejor con sus deberes -- para con sus hijos. El padre tenía autoridad sobre la persona - y los bienes de sus hijos, sólo hasta que éstos pudieran conducirse por sí mismos.

En el siglo XVIII, encontramos, la doctrina de *paren patrie* que reconocía que los padres tienen responsabilidades así como - derechos y afirmaba el poder del Estado, para asumir el papel de padre en los casos de que éstos fracasaran o no pudieran cumplir con sus responsabilidades, con la consecuente pérdida de la patria potestad.

En México, nuestra legislación civil, se ha inspirado en -- la legislación y jurisprudencia francesa, especialmente en el Código Civil de Napoleón de 1800.

En el Código Civil que entró en vigor a partir de agosto - de 1928, encontramos la línea de suavización del poder de la patria potestad, trasladándose el centro de interés de la persona del padre a la protección de la persona del hijo.

En el art. 444 del Código Civil en su fracción III, encontramos un ejemplo del gran interés que puso el legislador en -- brindar protección a los menores; ahí se establece que la patria potestad se pierde: "Cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, - aun cuando éstos hechos no cayeren bajo la sanción de la ley penal".

Es así como podemos ver que la patria potestad pasó de ser una institución que únicamente protegía los derechos del padre, - a ser una institución protectora de la persona y la educación -- del menor; pero todavía es necesario promover la modificación de

los códigos que se encarguen de proteger aún más al menor y propiciar así su pleno desarrollo.

SUMARIO

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE REHABILITACION

- 6.1.- Orientación y planificación familiar
- 6.2.- Concientización del médico, de las autoridades y del público en general sobre el maltrato infantil.
- 6.3.- Establecimiento de un marco legal que se encargue de proteger a los niños en México.
- 6.4.- Separación del medio de peligro.
- 6.5.- Tratamiento psiquiátrico al agresor y al niño agredido.

CAPITULO VI
MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE REHABILITACION

Los malos tratos a los niños son un problema sumamente amplio, por lo que se hace necesario el establecimiento de medidas, tanto de caracter preventivo como de rehabilitación, para las personas que se vean afectadas por la comisión de los malos tratos.

"Ya hemos visto que la gran mayoría de los padres que maltratan a sus hijos no son monstruos sino personas angustiadas y desdichadas que se preocupan mucho de sus resultados como padres y que presentan un gran sentimiento de culpa por el daño que ocasionaron en momentos de ira incontenible. También sabemos que si conseguimos que uno de estos progenitores que agravian a sus hijos refiera sus vivencias sobre las primeras etapas de su propia vida, recuerdos que permanecen profundamente sepultados a veces como autodefensa contra una depresión intolerable, es probable que nos encontremos ante otro niño dañado". (34)

Las medidas que tienden a prevenir el maltrato a los niños, así como también las que posibilitan su rehabilitación, pueden ser múltiples y muy variadas por lo que en este capítulo nos avocaremos solamente a las siguientes:

1).- Orientación y planificación familiar.

(34) KEMPE HENRY. Op. cit. p.p. 110.

- 2).- Concientización del médico, de las autoridades y del público en general sobre el maltrato infantil.
- 3).- Establecimiento de un marco legal que se encargue de proteger a los niños en México.
- 4).- Separación del medio de peligro.
- 5).- Tratamiento psiquiátrico al agresor y al niño agredido.

6.1 ORIENTACION Y PLANIFICACION FAMILIAR

La orientación familiar constituye un medio ideal para prevenir los actos de los padres que perjudican a los niños ya que colabora con la integración y con el equilibrio de la familia, - con lo cual se puede evitar que se lleguen a producir los malos tratos, pues se crea en la misma, la conciencia de los deberes - de afecto, amor y cuidado que los niños deben recibir dentro del ámbito familiar.

Requiere de la colaboración de diversos especialistas como psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, pediatras, etc., su finalidad consiste en crear pautas en la familia que tengan - por objeto incorporarla a la sociedad. Si ya se han producido - los malos tratos la orientación, puede facilitar la rehabilita-- ción del niño.

Como una medida preventiva del maltrato a los niños se han propuesto diversas medidas basadas en la píldora y otros dispositi - vos de control de la natalidad y de planificación familiar.

Según el artículo 18 de la Ley General de Población, la pla - nificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de -

manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos.

Todas las actividades de planificación familiar deben basarse en los derechos humanos, es por eso que el movimiento para el control natal tiene la obligación de respetar la libertad individual y el derecho que poseen los individuos para aceptar o rechazar la anticoncepción; no se puede forzar a las personas para -- que usen anticonceptivos, sino por el contrario es necesario que se les dirija y eduque, además de que se les convenza de que es para su propio beneficio y para el beneficio de su familia. Así tenemos que una mejora en el bienestar familiar repercutirá en el de la sociedad y del país en su totalidad.

En lo que se refiere al respeto de los derechos humanos en la planificación familiar, el art. 4o. de la Ley anteriormente mencionada señala: "Realizar programas de planificación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga al sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor -- aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país".

En el Plan Nacional de Planificación Familiar (1977) encontramos los principios de la planificación familiar y sus objetivos principales son:

- 1).- Promover y prestar servicios de planificación familiar para propiciar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, y disminuir morbilidad y mortalidad materno-infantil para dar lugar a una reducción de la natalidad en todo el país.
- 2).- Disminuir la incidencia del aborto al incrementar la práctica de la planificación familiar.
- 3).- Desarrollar programas de educación en planificación familiar para el sector salud, así como de información y orientación formal e informal, que llegue a toda la población.
- 4).- Crear la infraestructura administrativa y de servicios que permita la continuidad y ampliación de los programas de planificación familiar, en todo el ámbito nacional.
- 5).- Organizar los servicios aplicativos para adecuar sistemas de información, supervisión y evaluación, a nivel estatal y nacional.

A continuación señalaremos los métodos de planificación familiar que pueden poner en práctica tanto la mujer como el hombre, se incluyen también los métodos naturales de anticoncepción aplicables cuando por ciertas circunstancias no se quiera o no se pueda utilizar alguno de los otros métodos.

A).- Métodos Femeninos.

Anticonceptivo oral (píldora o pastilla).

Es un método que consiste en tomar una pastilla diariamente durante cierto tiempo entre la menstruación de la mujer. Es muy eficaz y uno de los primeros que no se relaciona en forma directa con el coito. Su distribución va en aumento a través de programas organizados de planificación familiar y a menudo forma -- parte de la política nacional encaminada a reducir la fecundidad.

Inyecciones.

Es un método anticonceptivo que se empezó a estudiar en -- 1961 y se encontró que es muy eficaz. Su aplicación requiere de un mayor cuidado y vigilancia por parte de personas capacitadas, así como también tiene más efectos secundarios que las píldoras.

Dispositivo intrauterino (DIU).

Es un aparato de plástico o de plástico combinado con cobre o plata e hilo de nylon, que es colocado dentro de la matriz con el propósito de evitar el embarazo. Si el dispositivo esta bien colocado en la matriz, es difícil que la mujer se embarace, aunque puede darse el caso de que eso ocurra.

La mayoría de las veces dicho dispositivo no ocasiona moles tias a las mujeres que lo utilizan, además de ser más económico y sencillo, cuenta también con la ventaja de que se puede extraer cuando se desee tener un hijo.

Esterilización.

Consiste en la afectación de las trompas de Falopio de la -

mujer, a las cuales se puede llegar por medio de una intervención quirúrgica a través de la pared abdominal o por el fondo -- del saco posterior de la vagina, en donde se pueden ver las trompas, con un paroscópio, y una vez visualizadas se pueden ocluir, ligar o dividir.

Este método tiene por objeto impedir el encuentro de los - espermatozoides con el óvulo.

La mujer que se liga las trompas conserva sus características femeninas y sigue menstruando.

Por último debemos señalar que éste método es irreversible, por lo que es necesario que recapacite antes de someterse a tal operación.

Espermicidas.

Los anticonceptivos químicos son presentados en las siguientes formas:

- 1).- Aerosoles, pastas o cremas comprimidas en tubos. La espuma se libera por presión sobre una válvula dentro de un aplicador para inyectarla en la vagina.
- 2).- Productos en tubos (cremas, pastas y jaleas). Para su empleo se utilizan aplicadores que dosifican la cantidad para depositarse en la vagina.
- 3).- Tabletas espumosas, las cuales se disuelven en un medio húmedo formando una espuma de bióxido de carbono, liberando la actividad espermicida dentro de la vagina.

- 4).- Supositorios, que contienen una sustancia a la que se le ha incorporado un agente espermicida, se derrite a la temperatura del cuerpo.
- 5).- Películas plásticas, a las cuales se les impregna un agente espermicida, son solubles al agua y poseen la ventaja de que tanto la mujer como el hombre las pueden utilizar.

Diafragma.

Fue el primer método confiable para la anticoncepción que las mujeres tuvieron a su alcance.

Está formado por una goma en forma de cúpula delgada que termina en un anillo circular metálico recubierto con la misma goma; se coloca cruzando la vagina diagonalmente con el diámetro del borde ajustándose cómodamente entre la sínfisis del pubis y la cara anterior del sacro.

B).- Métodos naturales.

Método del ritmo

Está basado en el funcionamiento del cuerpo femenino, es para quienes no quieren utilizar medicamentos o aparatos para evitar el embarazo.

Durante el ciclo menstrual hay días de infertilidad absoluta, otros en los que la mujer es potencialmente fértil y otros en los que el embarazo es improbable pero posible.

Las variantes que éste método tiene son:

- a).- Método de cálculo con el calendario.

b).- Temperatura coporal basal.

c).- Método de mocus cervical.

C).- Métodos masculinos.

Condón.

Se le llama también membrana profiláctica o preservativa y consiste en una bolsita de hule que se coloca en el pene erecto antes de la relación sexual.

Coitus interruptus. (coito interrupto)

Es un método en el que el hombre retira el pene de la vagina antes de la eyaculación. Tiene la ventaja de depender de la decisión masculina.

Esterilización masculina (vasectomía).

Es una operación que consiste en cortar los tubitos que salen del testículo y por los cuales pasan los espermatozoides, impidiendo con esto que lleguen al pene y salgan.

Después de la operación del hombre puede tener relaciones sexuales sin la posibilidad de que su pareja se embarace porque el líquido que expulsa en la eyaculación no contiene espermatozoides.

Este método es irreversible por lo que es necesario reflexionar antes de tomar la decisión.

6.2 CONCIENTIZACION DEL MEDICO, DE LAS AUTORIDADES Y DEL PUBLICO EN GENERAL SOBRE EL MALTRATO INFANTIL.

Ante el problema de los malos tratos a los niños poco a poco nos hemos ido dando cuenta de que la tradicional protección a los niños a través de las instituciones existentes no es la adecuada, así como tampoco se pueden satisfacer todas las necesidades que este problema plantea, lo que se necesita es un nuevo y amplio enfoque sobre la cuestión que cuente de modo más efectivo con los recursos de la comunidad.

Muchas veces es preferible llevar a cabo un programa -desde cero- que comprenda a toda la comunidad que intentar un cambio - en las instituciones que existen actualmente.

Desafortunadamente aún no se ha tomado plena conciencia del maltrato al menor en nuestro medio, es por ello que es de suma - importancia concientizar a las personas que se relacionan con niños como son: médicos, enfermeras, personal de guarderías, casas de cuna, escuelas, policías, agentes del M.P., etc., dándoles in formación y capacitándolos sobre todos aquellos indicios que de alguna manera hacen sospechar sobre la existencia de malos tra- tos a los niños.

Es necesario que se eduque a la comunidad y se establezca - en ésta la conciencia social sobre dicha problemática, con la -- aceptación por parte de la misma de la existencia de conductas - violentas en contra de los niños; puesto que muchas personas de conocen o no creen que los padres sean capaces de cometer tales conductas o bien se abstienen de intervenir porque no es de su

incumbencia. Se les debe sensibilizar, para que consideren que los malos tratos que se cometen son un hecho social triste, difícilmente comprendido, muy doloroso y dañino, pero en todo caso cierto y real.

Los medios de comunicación social tienen también un papel - que desempeñar, la información y el control continuados de los - programas contra los castigos a los niños que se llevan a cabo - en la comunidad, constituye una importante función de la prensa y la televisión.

La ayuda que los medios de comunicación social ofrecen para modificar leyes o buscar apoyos financieros y para mantener informado al público de que las familias que se encuentran implicadas en malos tratos a los niños, puedan ser rehabilitadas, ayudará a la comunidad a preocuparse más por los niños que la integran.

"La comunidad debe ser ilustrada para que conozca el problema y alentada para que ayude a combatirlo; debe crearse o desarrollarse esa conciencia social, de manera que las personas que la integran, ante los hechos de malos tratos - no asuman una actitud pasiva, contemplativa, sino que, por el contrario, actúen, que participen en la lucha contra -- este problema social, pues su actitud positiva y activa puede servir para prevenir y para evitar en el futuro la comisión de malos tratos. Es necesario promover en la comunidad un profundo respeto por los niños, seres indefensos que

deben ser objeto de cuidados, atenciones y cariño; se debe alentar a la población para que haga del conocimiento de las autoridades competentes todas las situaciones de malos tratos a los niños". (35)

Por razones de su actividad muchos profesionistas se relacionan o tienen conocimiento de casos en los cuales los niños -- han sido maltratados, así tenemos a psicólogos, médicos generales, licenciados en derecho, psiquiatras, trabajadoras sociales; por lo que se hace necesario que se establezca una comunicación adecuada entre ellos, con el fin de intercambiar información, experiencias, ideas, etc., todo aquello que de alguna manera se -- pueda utilizar para prevenir que los niños sean maltratados.

Los médicos se encuentran en primera línea para identificar las situaciones de maltrato y a los padres agresores, pero des-- graciadamente algunos de los que ejercen se muestran renuentes - a admitir que hay padres que ocasionan serios daños a sus hijos.

Los médicos deben agilizar el proceso educativo de llevar - este problema a los estudiantes de medicina y enfermería, tam-- bién deben tratar de dar instrucción personal en los planes de estudio de las escuelas de medicina, deben estimular a sus socie-- dades médicas para que por medio de ellas sea difundida la infor-- mación sobre el Síndrome del maltrato, así como también se difun-- dan las medidas que se puedan tomar para proteger al niño maltra

(35) OSORIO Y NIETO CESAR A. Op. cit. p.p. 72.

tado de nuevos abusos; tanto los médicos particulares como los de centros hospitalarios deben hacerse responsables de que se sigan los casos de maltrato que conozcan, puesto que su responsabilidad humana no debe cesar con la denuncia.

Existe cierta renuencia por parte de los médicos, enferme--ras, trabajadores sociales, maestros y otras personas que se encuentran en posición de identificar y denunciar casos en los que exista cierta sospecha de golpes a los niños; arguyendo razones que muchas veces son aceptables y otras no, entre éstos argumen--tos encontramos: el temor de verse involucrados, no siempre están seguros de sus sospechas, la condescendencia de los tribunales -- para la autoridad paterna tradicional, no quieren enemistarse -- con los padres sospechosos.

Otras de las razones por las que no son denunciados los casos de maltrato son: una inadecuada preparación de los trabajado--res sociales y del personal que de algún modo tiene conocimiento del mismo, una mala comunicación entre las diferentes discipli--nas que son responsables de la protección del niño maltratado -- (incluyendo la profesión legal).

Todo ésto ha dado como resultado una tremenda falla en la -- protección a los niños y ha otorgado a los padres, la oportuni--dad de continuar con sus actos de crueldad que producen tanto do--lor, tanto temor y tantas muertes innecesarias de niños indefen--sos.

Es así que sólo por medio de una planificación en la cual - exista una cooperación entre las diferentes dependencias responsables de la protección al niño y un esfuerzo de cooperación por parte de los médicos, las dependencias sociales y los tribunales se podrá lograr que los niños sean adecuadamente asistidos y los padres rehabilitados.

"Los individuos involucrados en estas decisiones necesitan adiestramiento especial así como esa cualidad llamada "dedicación". El sistema de protección demanda absolutamente cooperación entre todos los individuos y dependencias, - y debe tener un componente interno de seguridad contra fallas, en provisión de un posible error de cualquier individuo aislado". (36)

Por último señalaremos que sólo la anteriormente mencionada concientización a las personas relacionadas con los niños, se -- logrará que éstas hagan la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes sobre los casos en que los niños sean maltratados.

6.3 ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO LEGAL QUE SE ENCARGUE DE PROTEGER A LOS NIÑOS EN MEXICO.

En principio es necesario establecer que los niños de igual manera que los recursos naturales, no son algo que se puede explotar sin ningún control e indiscriminadamente, es por ello que es indispensable el establecimiento de un marco legal que legisle - (36) FONTANA VICENTE. Op. cit. p.p. 290

en beneficio de los niños, que evite que sean golpeados despiadadamente, además de que sancione severamente a aquellas personas que de una u otra forma los golpean pero como señala el maestro Burgoa, el problema de los niños maltratados no es un problema - eminentemente jurídico que deba ser resuelto en su totalidad por el derecho, ya que el derecho no puede brindar solución a todas las dificultades que este problema genera.

Las soluciones deben ser dadas no sólo por el derecho sino también por todas aquellas disciplinas o profesiones que de alguna manera estén relacionadas con niños, sean médicos, enfermeras, maestros, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, en fin aquellos que se encuentren capacitados para proporcionar las soluciones adecuadas a este problema.

Entre las soluciones que se pueden proporcionar a este problema tenemos:

1).- Creación de estatutos que determinen los derechos legales de los niños, tales como:

- (a).- A un buen hogar,
- (b).- A la educación,
- (c).- A la atención médica,
- (d).- Al efecto y al amor,
- (e).- A la seguridad.

Por desgracia los derechos legales de que disfrutaban los niños en nuestra sociedad son muy pocos, en teoría tanto como personas y como ciudadanos disfrutaban de los mismos derechos que los

adultos, pero en la realidad no es así, por la simple y sencilla razón de que son niños.

2).- Establecer la definición legal de malos tratos a los niños, así como también las sanciones penales y civiles que correspondan a las conductas que produzcan malos tratos a los niños.

Actualmente los derechos de los padres o adultos tienen preferencia en las confrontaciones entre padres e hijos y todavía persiste la idea de considerar a los niños como propiedad paterna.

3).- Establecimiento de sanciones penales severas para los sujetos agresores de los niños.

"Es posible que haya todavía personas que no comprendan que el hambre, los latigazos, las quemaduras o el matar a un niño son cosas tan ilegales como el hambre, los latigazos, las quemaduras o el matar a un adulto; es posible que las personas que cometen esos excesos serían disuadidos de ello mediante el conocimiento de que les aguarda una sentencia". (37)

Respecto a esto Joaquín de Teresa señala que la ley penal muy difícilmente actúa como preventiva del delito y de las agresiones sociales, en los casos de lesión y mucho menos cuando se lesiona al menor ya que los adultos generalmente actúan de acuero

(37) FONTANA VICENTE. Op. cit. p.p. 287.

do a los modos de violencia que aprendieron con sus padres en la infancia. Generalmente la ley penal no impide cometer el delito y, salvo ciertos casos, sobretodo tratándose de gente culta, a la cual sí se le pueda infundir el temor a ser encarcelado ya sea por el delito de homicidio o por el de lesiones, pero en la mayoría no opera eficazmente para prevenir al delito de lesiones.

La pena privativa de la libertad como medida penal preventiva puede resultar a la larga contraproducente puesto que además de que muchas veces el agresor es el sustento económico de la familia y encarcelarlo implicaría privar a la misma de los medios económicos y de los cuidados que los demás miembros de la familia necesitan, así como también el padre preso puede incrementar su rencor hacia el niño, le tendría más odio, más coraje, lo podría volver a maltratar y no le proporcionaría el amor y el afecto necesarios para su desarrollo normal.

- 4).- Una campaña educativa que instruya al pueblo para que cumpla con la ley y con esto evitar los malos tratos. Por medio de esta campaña educativa se establecerían los derechos de los niños como objetivo principal, incluso por encima de los derechos de los padres o por lo menos iguales a los de éstos.

El ser padre entraña algo más que engendrar o dar a luz un hijo, es por eso que si los padres golpean, abandonan o descuidan a un niño, sus derechos sobre éste deben terminar.

- 5).- Un medio radical pero efectivo, de mejorar la seguridad de los niños sería convertirlos en ciudadanos dotados en sus plenos derechos, con excepción del voto. -- Esto ocasionaría que los padres no pudieran evitar la intervención del Estado cuando parezcan incapaces de proporcionar al niño un hogar adecuado. Hay que hacer la aclaración que dicha intervención no se hace por el niño y contra los padres, sino para la familia.

6.4 SEPARACION DEL MEDIO DE PELIGRO.

La separación del medio de peligro puede ser considerada -- como medida preventiva y como medida de rehabilitación. Aún -- cuando sea de carácter preventivo dicha separación del ámbito de los malos tratos facilita la rehabilitación bien sea física o -- psiquiátrica.

Los niños que han sido maltratados o descuidados pueden protegerse mejor, sacándolos temporalmente de sus hogares. Eliminar el lugar que genera dichas conductas trae consigo una mejora en la situación del niño ya que de esta manera desaparecerán las -- causas de los malos tratos y será más fácil lograr la rehabilitación del niño y de su agresor.

Esta separación, debemos señalar, no debe ser definitiva, -- por lo que se hace necesario que los padres agresores sean rehabilitados mediante un tratamiento adecuado que les impida volver a repetir sus conductas que tanto dolor y daño producen al niño, es necesario también que periódicamente sean visitados para observar sus progresos y de esta forma lograr el retorno gradual --

del niño a su ámbito familiar; es necesario que se tomen todas - las precauciones necesarias para dicho retorno, puesto que si se hace en el momento inoportuno, se le pueden ocasionar al niño -- graves riesgos en su integridad corporal y mental y en un momento dado se le puede privar de su propia vida.

Por otra parte debemos señalar que no es fácil sacar a un - niño de su hogar y dejarlo simple y sencillamente en un lugar me-
jor.

Una de las razones por las cuales las dependencias encarga- das de proteger al menor y los tribunales son renuentes a sacar a un niño del hogar en el cual es maltratado, consiste en el he- cho de mantener la unión familiar en todo lo posible.

"Cada uno de nosotros necesita la totalidad de un ho- gar, que es el nuestro, así como la continuidad de una vida familiar de padres-hijos como base a partir de la cual fun- cionar como persona integral. El hombre pertenece a una fa- milia, y, en cierto sentido ésta le pertenece a él. La per- tenencia es, o debería ser, mutua". (38)

Otra de las razones por las cuales el niño no es separado - de sus padres a las primeras señales de maltrato o descuido, es que éstos signos pueden ser engañosos, puede ser que hayan sido malinterpretados o ser solamente sucesos menores u ocasionales - que suelen ser precipitados por circunstancias pasajeras.

Uno de los problemas que genera la separación del niño, es que una vez que ha sido separado no se encuentra fácilmente un lugar en donde colocarlo; pueden ser entregados a padres adoptivos, pero éstos no se encuentran en gran cantidad. El ser padre adoptivo no implica que se esté preparado emocionalmente para la paternidad, debemos recordar que dichos padres son humanos que necesitan también desahogarse.

Se le puede colocar en albergues, centros infantiles, etc., pero éstos casi siempre se encuentran llenos a toda su capacidad y dan la impresión de ser prisiones, en muchos casos los niños que son confinados en esos lugares pueden terminar por convertirse en delincuentes ya que a los inocentes y a los incorregibles se les coloca en el mismo lugar. Generalmente el personal que integra dichos centros, somete a malos tratos físicos y sexuales a los menores ahí reclusos.

Finalmente debemos señalar que la separación del niño de su hogar no debe ser considerada como una medida punitiva, sino que sólo se trata de proteger al menor, si puede permanecer en su hogar mientras sus padres sean rehabilitados, ese es el lugar en donde debe permanecer.

6.5 TRATAMIENTO PSIQUIATRICO AL AGRESOR Y AL NIÑO AGREDIDO.

Ya hemos visto anteriormente que el adulto que recibió malos tratos, tiende a actuar de la misma forma, por lo que se hace necesaria la intervención y la terapéutica, que no sirven únicamente para brindar protección al niño sino que también ayudan

a romper la cadena que enlaza a las generaciones futuras.

El tratamiento médico-psiquiátrico es un instrumento muy - útil tanto como medida preventiva, como de rehabilitación para - el problema del niño maltratado, puesto que las personas relacio- nadas con niños pueden llegar a conocer situaciones en las cua-- les un pequeño sea maltratado o se encuentre en vías de serlo.

De esta manera mediante un tratamiento psiquiátrico es posi- ble modificar las actitudes mentales de los padres, evitando -- con esto la comisión de violencia en contra de los niños.

Es necesario que se trate psiquiátricamente a los agresores -padres generalmente- con la finalidad de que rectifiquen su con- ducta y con esto sea posible rehabilitar al niño, a la familia y al agresor; todo con el objeto de lograr un equilibrio en las fa- milias en donde sean maltratados uno o más niños.

Para los padres que agreden a sus hijos existe la psicoterapia a largo plazo, destinada a ayudarles a superar sus anteceden- tes deprimentes y devastadores con fin de que sean capaces de -- dar afecto y cuidados a sus hijos.

El tratamiento a largo plazo supone la relación del agresor con un asistente social que le proporcione ayuda de caracter -- práctico y emocional o con un psicoterapeuta médico que le permí- ta confiar y sentirse valorado como ser humano y que además exa- mine el pasado de su paciente. Desgraciadamente los padres (en especial los que maltratan a sus hijos) desconfían de la psicote- rapia exploratoria, puesto que piensan que si se someten a ella

pueden ser considerados como locos y puede ser intervenida su vida particular así como interferir con su autonomía.

Dicho tratamiento debe tomar en consideración la necesidad de amor, protección y aceptación por parte de los padres ya que éstos son muy sensibles al rechazo y necesitan desesperadamente de una relación amistosa y prolongada con otro adulto.

Durante la intervención terapéutica, es importante considerar los siguientes puntos:

- a).- Resolución de conflictos internos mediante la contribución de los padres.
- b).- Dar ayuda a los padres para que desarrollen su capacidad de relacionarse con otras personas, así como también crear defensas que puedan utilizar en caso de Stress.
- c).- El que los padres sean capaces de ver al niño como un ser individual y no como algo que es de su propiedad.

"Los padres que maltratan o descuidan a sus hijos han sufrido, por lo general, tanta privación afectiva y tantos traumas en sus vidas, que un tratamiento que persiga alguna vaga finalidad tal como "capacitar al paciente", esperando además que dicha meta puede ser alcanzada con bastante rapidez, dejará disgustados y frustrados al psicoterapeuta y al paciente". (39)

Existen varios tipos de psicoterapia, entre ellos tenemos:

1).- Terapia familiar y marital, en la cual es necesario - que los dos progenitores trabajen con dos psicoterapeutas con el fin de poner en claro que de su relación se pueden generar las - frustraciones que descargan sobre sus hijos.

2).- Interacción padres-hijos, es una de las terapias más - prometedoras para trabajar con padres de niños menores de tres - años ya que se observa directamente los tipos de relaciones que se dan entre padres e hijos.

Empieza con el establecimiento de la historia del desarrollo del niño, los problemas que atañen a los padres y los procedi- - mientos que se utilizaron para resolverlos.

3).- Tratamiento en grupos, logra más éxitos cuando se com- pone de parejas que únicamente por padres y madres individualmen- te.

Da confianza a padres que desconfían justificadamente de la ayuda que proporcionan las instituciones administrativas oficia- les, como ejemplo tenemos, a padres anónimos, que es un grupo de autoayuda para personas con problemas de maltrato a sus niños y que acuden voluntariamente a las sesiones con el fin de encon- - trar la solución a sus problemas; existiendo también un intercam- bio de ideas entre los padres que asisten y los profesionales en - cargados de los grupos.

En cuanto al tratamiento que se le ofrece a los niños que han sido maltratados tenemos que ser cuidadosos puesto que implica -

muchas dificultades. Se deben efectuar en principio, evaluaciones neurológicas, somáticas, sociales y psiquiátricas; para así establecer un diagnóstico de la familia y un plan de tratamiento.

Este tratamiento hace necesaria la colaboración de los padres, además de que hay que asegurarse de que estén dispuestos a tratarse por el bien de su hijo y a recibir la ayuda que no han querido hasta entonces, lo cual evitaría que en un momento dado se opusieran al tratamiento del niño.

El reconocimiento médico del niño maltratado, con su tratamiento correspondiente y la adopción de las medidas que se señalen, trae como resultado la prevención de los malos tratos en uno o más niños de la familia.

Aún cuando la terapia individual beneficia a todo niño que ha sido maltratado, solamente se aplica a unos cuantos, debido a que algunos casos no son denunciados, en otros los padres son los que no permiten dicha terapia o les enseñan a sus hijos a desconfiar de sus terapeutas.

"Cuando los malos tratos o la negligencia se han prolongado mucho tiempo, no basta con tratar a los padres. De las terapéuticas que podemos ofrecer, no estamos seguros que sean las adecuadas. Lo que parece claro es que necesitamos ser capaces de establecer mejores diagnósticos de la patología de estos niños, así como de la de sus padres de forma que podamos tratar más eficazmente a toda la familia." (40)

CONCLUSIONES

1.- El maltrato infantil es un problema que ha existido desde los inicios de la humanidad y es un hecho que en la actualidad se sigue presentando. El abusar de la condición inerme en que se encuentran los niños no es una característica de una determinada época, lugar o sociedad. En la antigüedad encontramos innumerables casos en los que los niños son maltratados, así tenemos: como una medida para agradar a los dioses, como una forma de control de la natalidad, como una medida eugenésica, con fines estéticos o bien como una medida disciplinaria.

2.- La crianza del niño, es una de las funciones familiares, la unidad familiar es la encargada de satisfacer las necesidades básicas del niño como son el alimento, el vestido, el amor y el afecto, así como también el satisfacer las necesidades psicológicas del mismo y de imbuirle un sentimiento de valía y dignidad.- Así pues la familia constituye el campo psicológico más importante de un niño, es una fuente de afectos, identidad e identificación.

3.- Las formas que utilizan los padres para corregir o maltratar a sus hijos son muchas y muy variadas, no se colocan en un aspecto puramente físico, sino también en el aspecto psicológico. Por lo cual se hace necesario señalar que a medida que el hombre avanza tecnológicamente refina también los medios que utiliza para hacer daño a sus hijos, para lo cual toma como estandarte la obligación que tiene de educarlos adecuadamente. De lo

anterior, podemos decir que existe una gran diferencia entre el padre que corrige o disciplina a sus hijos y el que los maltrata; el que los corrige piensa en el bienestar y en el futuro de los mismos y el que los maltrata lo hace simplemente porque le complace.

4.- Las lesiones físicas son las que con más regularidad se encuentran en los niños que son maltratados, en ellos observamos hemorragias, heridas muy infectadas, escoriaciones, dientes rotos, nariz fracturada, rotura del bazo y algunas veces llega a producirse un estallamiento general de vísceras; también se dan casos de niños estrangulados, ahogados, apuñalados, mordidos, -- envenenados, baleados, drogados, quemados, mutilados, sometidos a shock eléctrico, y todas aquellas variantes de tortura que pueden ser capaz de idear el ser humano.

5.- El maltrato emocional va mucho más allá del maltrato físico y abarca una gama de situaciones que van desde la indiferencia total hasta la sobreprotección del pequeño. El niño maltratado emocionalmente al igual que el que lo es físicamente, tendrá a desarrollar problemas de personalidad si para él no existen los mimos y el afecto por parte de sus padres verá al mundo como un lugar frío y hostil.

6.- La característica que más a menudo se manifiesta en la historia de los padres que maltratan, es la repetición de una generación a otra de actos de violencia, descuido y abandono. En cada generación aparecen dificultades en la relación entre pa-

dres e hijos, dificultades que impiden que el niño se desarrolle integralmente, es decir, física, mental y espiritualmente.

7.- Los padres actúan de acuerdo a las formas conductuales que recibieron en la infancia, los que maltratan también fueron niños lesionados que responden a los acontecimientos dolorosos -- que vivieron ellos mismos en el pasado. Estos padres a menudo tienen problemas parecidos a los de sus hijos y sufren por esto, así tenemos que padecen de fobias, depresión y soledad.

8.- Uno de los factores que ocasionan el maltrato es la incapacidad de los padres golpeadores para identificarse o relacionarse con otras personas, incluyendo sobretodo a sus propios hijos, así como la falta de comprensión de las necesidades y las limitaciones de los niños. Los padres que golpean presentan una incapacidad para enfrentarse a sus problemas y con la más mínima provocación pierden el control y dan rienda suelta a su hostilidad.

9.- Generalmente se considera que el problema de los niños maltratados se produce en los grupos socioeconómicos de nivel inferior o de escasa instrucción pero el hecho es que el abuso de los menores ocurre en todas las clases sociales, pero por diversas razones este problema se registra con mayor incidencia en las clases bajas, lo cual no significa que sea en este tipo de clases en donde se produce más el fenómeno de maltrato a menores, simplemente nos indica que contra esta clase se procede más frecuentemente, por lo mismo de que carecen de medios para acallar las voces de personas que intervienen en la resolución de di-

chos problemas.

10.- El niño maltratado crece con una gran carga de agresividad reprimida que va a proyectar hacia la nueva familia y probablemente será el adulto que maltrate a sus hijos, repitiendo con ésto, el modelo paterno que tuvo en su infancia.

11.- Los niños que han sido maltratados tienen una gran dificultad para expresar sus sentimientos, en especial sus gustos, simpatías, inclinaciones, miedos, etc., por lo mismo son incapaces de establecer relaciones interpersonales duraderas de carácter íntimo.

12.- La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de la familia y de la comunidad.

13.- El niño es un ser indefenso, que como tal debe ser ampliamente protegido por el Estado, teniendo éste la obligación de proporcionarle mediante la creación de organismos especializados los elementos necesarios para dicha protección.

14.- El 10 de enero de 1977, se creó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, cuyo objetivo principal consiste en promover el bienestar social del país.

15.- Los derechos que tienen los adultos siguen teniendo preponderancia sobre los derechos de los niños y aunque se trate

de negar, la mayoría de los padres consideran a sus hijos como - de su propiedad y que se encuentran investidos de un derecho natural para educarlos y corregirlos de la manera que consideren - más adecuada.

16.- La orientación familiar constituye un medio ideal para prevenir los actos de los padres que perjudiquen a los niños ya que colabora con la integración y con el equilibrio de la familia, con lo cual se puede evitar que se lleguen a producir malos tratos.

17.- La comunidad debe ser informada para que conozca el -- problema y alentada para que ayude a combatirlo, debe crearse -- una conciencia social de manera que las personas que la integran, denuncien los casos de malos tratos de que tengan conocimiento.- El reconocimiento temprano y denuncia de casos de niños maltratados o descuidados es el primer paso esencial para prevenir nuevos atentados. La víctima de maltrato es, la mayoría de las veces demasiado pequeña o está demasiado asustada para buscar ayuda por sí misma, por consiguiente la sociedad debe realizar esta función en favor de los niños.

PROPUESTAS

1.- Debe existir una legislación protectora de menores que regule y sancione el maltrato infantil y que además preste atención especial a la acción preventiva en niños que sean susceptibles de ser maltratados. Dicha legislación tenderá a conseguir una mejor adaptación de la familia a las cambiantes necesidades económicas y sociales, teniendo como finalidad el fortalecimiento de la vida familiar, así como también el inculcar un sentido de responsabilidad de los padres para la crianza de sus hijos.

2.- Se hace necesario el establecimiento de una campaña educativa que tenga como finalidad los derechos de los niños como - objetivo máximo, inclusive por encima de los derechos de los padres, o, por lo menos iguales a los de éstos. La paternidad implica algo más que engendrar o dar a luz un hijo.

3.- Es necesario señalar que un menor no es un ciudadano de segunda, sino un ser humano que debe de gozar de todas las prerrogativas que están establecidas en nuestra Constitución, a excepción de las que se encuentran señaladas para los mayores de - edad. Por lo tanto debe desaparecer el derecho que tienen los - padres de corregir a sus hijos haciendo uso de la violencia.

4.- Debe de incrementarse la difusión por medio de la cual se de a conocer a todos los gobernados la obligación que tienen de denunciar todos los casos de malos tratos que se realicen en perjuicio de menores.

El señalamiento temprano y la consiguiente denuncia de actos de maltrato o descuido constituye un paso muy importante para la -- prevención de nuevos atentados.

5.- Debe educarse a la comunidad y establecerse en ésta la conciencia social sobre el problema de maltrato a menores a efecto de que tengan presente los alcances negativos que dicho problema ocasiona a los niños.

6.- Se debe mantener informada a la población a través de los medios de comunicación, sobre todos aquellos programas educativos que sean creados por el Estado con la finalidad de evitar el maltrato a los niños; así como también dar a conocer sobre todos los delitos en que pueden incurrir si se maltrata a un menor. Esta información debe de ser proporcionada por dichos medios en forma continuada.

7.- Es necesaria la implantación por parte del Estado de programas adecuados de orientación familiar los cuales constituyen un marco ideal para prevenir actos de los padres que puedan perjudicar a sus hijos puesto que participa con la integración y -- con el equilibrio de la familia-

8.- Debe incluirse el siguiente apartado en el artículo 156 del Código Civil para el Distrito Federal, que establece los impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio;

XI.- No cursar los programas sobre orientación familiar y paternidad responsable que hayan sido establecido para tales --

efectos por las oficinas del Registro Civil.

9.- El artículo 295 del Código Penal para el Distrito Federal, señala:

"Al que ejerciendo la patria potestad o la tutela infiera - lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el juez podrá - imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones, sus pensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos".

Considero que tal artículo debe de cambiar su redacción -- para quedar en el siguiente sentido:

"Art. 295.- Las lesiones inferidas a los menores o pupilos por quienes ejercen la patria potestad o la tutela serán señaladas como calificadas.

Siendo además consecuencia de la sentencia el dictaminar sobre - la pérdida temporal o definitiva del ejercicio de los derechos - inherentes a la patria potestad".

De manera tal que con la reforma propuesta el Estado debe - de colaborar en la transformación de las costumbres de la comunidad en lo que se refiere a la educación de los niños.

BIBLIOGRAFIA

- ATKINSON CARROLL Y MALESKA EUGENE. Historia de la educación. - Ediciones Martínez Roca. Barcelona. 1966.
- CARDENAS, RAUL F. Derecho Penal Mexicano. Parte especial. Delitos contra la vida y la integridad corporal. 3a. edición. - Ed. Porrúa S.A. Méx. 1982.
- CASAS, FRAY BARTOLOME (De las).- Los indios de México y Nueva España. 4a. edición. Ed. Porrúa S.A. Méx. 1979.
- CODICE MENDOCINO
- CHAVEZ, EZEQUIEL ADEODATO.- La educación en México en la época precortesiana.
- DAVIDOFF, L. LINDA.- Introducción a la Psicología. 2a. edición.- Ed. Mc. Graw Hill. México. 1984.
- FEIGELSON, CHASE NAOMI.- Un niño ha sido golpeado. La violencia contra los niños una tragedia moderna. 3a. impresión. Ed. - Diana Méx. 1982.
- FONTANA, J VICENTE.- En defensa del niño maltratado. 1a. edición. Ed. Pax-México, Librería Carlos Césarman. S.A. Méx. 1979.
- KEMPE, HENRY.- Niños maltratados. Ediciones Morata. S.A. Madrid. 1979.
- LANDA, DIEGO (De).- Relación de las cosas de Yucatán. Méx. Ed. - Robredo. 1968.
- LIEBERMAN, FLORENCE.- Trabajo Social el niño y su familia. Ed. - Pax-México. Méx. 1981.
- MALET, ALBERT.- Grecia. Librería Hachetta S.A. Buenos Aires. - - 1943.

- MARCOVICH, JAIME.- El maltrato a los hijos. 1a. edición. Ed. Edicol. S.A. Méx. 1978. Parte 1 y 2.
- MARCOVICH, JAIME (Recopilador).- El niño maltratado. Identificación y Prevención. 2a. edición. Editores Unidos Mexicanos. S.A. Méx. 1981.
- MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO.- El Derecho Precolonial. 3a. edición. Ed. Porrúa S.A. Méx. 1976.
- PALOMARES, AGUSTIN.- Niños maltratados. Colección Testimonios. - 1a. edición. Editores Unidos Mexicanos S.A. Méx. 1981.
- PENA, GUZMAN LUIS ALBERTO.- Derecho Romano.
- PORTE, PETIT CANDAUDAP.- Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal. 7a. edición. Ed. Porrúa, S.A. -- Méx. 1982.
- QUIROZ, CUARON ALFONSO.- Medicina Forense. 2a. edición. Ed. Porrúa, Méx. 1980.
- ROMA Y LA ORGANIZACION DEL DERECHO.- v 27. Ed. UTEHA.
- SAHAGUN, BERNARDINO (De).- Historia General de las Cosas de La Nueva España. 4a. edición. Ed. Porrúa. S.A. Méx. 1979.
- SALDAÑA, ESPINOSA Y NAGHI MOHAMMAD.- Administración de Programas de Planificación Familiar. 1a. edición Ed. Limusa S.A. Méx. 1984.
- SUAREZ, AGUIRRE FELIPE.- La educación de los aztecas.
- THOMPSON, JOHN ERIC.- Historia y Religión de los Mayas.
- TORRES, TORIJA JOSE.- Medicina Legal. 9a. edición. Librería de Medicina. Méx. 1980.

OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO.- El niño maltratado.

- . -

CODIGO CIVIL, Para el Distrito Federal. Edit. Porrúa S.A. México
1984.

CODIGO PENAL, Para el Distrito Federal. Edit. Porrúa S.A. Méx. -
1978 y 1984.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Edit. Porrúa S.A. México 1978.

Decreto de Creación del Instituto Nacional de Protección a la In
fancia de 31 de enero de 1961. art. 2o.

Decreto de Creación del DIF. Diario Oficial de la Federación. --
Enero 13 de 1977.

- . -

MEDICINA AL DIA.- Instituto Mexicano del Seguro Social
vols. 1-2 1978-1979.

DIF.- Programas Institucionales. Agosto 1983.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.- Instituto de Formación Profesional. Pro-
curaduría General de Justicia del Distrito Federal. May.-
Jun. vol. 2. No. 5/6.